

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 40

POSADAS, 21 de Enero de 2015.-

VISTO: El Expediente N° 6106-320/14, registro del Ministerio de Salud Pública – Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental – Caratulado: R/ Programa Provincial de Formación de Agentes Sanitarios Año 2015; y

CONSIDERANDO:

QUE, obra a fs. 2/22 el “Programa de Formación de Agentes Sanitarios” a implementarse en el Ámbito del Ministerio de Salud Pública;

QUE, dicho Programa prevé la capacitación de Promotores de Salud, Coordinadores de promotores y Auxiliares de 1er Nivel de Atención, con eje en los Centros de Atención Primaria de la Salud, Hospitales de Nivel Uno dependientes de la Provincia y/o de la Municipalidad y/o de Organizaciones No Gubernamentales (ONG’s) que adhieran al mismo y que contribuyan a la estrategia de Atención Primaria de la Salud;

QUE, se prevén becas de \$2.275.- mensuales para los participantes que realicen tareas de coordinadores en el proceso de capacitación, \$1.940.- mensuales para los participantes que realizan tareas de terreno y \$1.630.- pesos mensuales para los participantes que realizan tareas de auxiliares en atención primaria de la salud;

QUE, el Programa de Formación de Agentes Sanitarios es complementario del régimen legal establecido por la Ley XVII N° 82 que crea la figura del Agente Sanitario en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia, ya que establece en el Art. 6, como un requisito de ingreso para los agentes sanitarios, una antigüedad mínima que varía entre tres y cuatro años según la capacitación del postulante, como becario del Programa de Formación, por lo cual, necesariamente dicho Programa no puede ser interrumpido;

QUE, a fs. 24 obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídico del Ministerio de Salud Pública;

QUE, a fs. 26 obra la correspondiente afectación preventiva efectuada por la Dirección del Servicio Administrativo;

POR ELLO:

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DE C R E T A:**

ARTÍCULO 1°.- **APRUEBASE**, el “Programa Provincial de Formación de Agentes Sanitarios”, el que se ha implementado en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, de acuerdo al contenido del ANEXO I, el cual forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°.- **FACULTESE**, al Sr. Ministro Secretario de Salud Pública a otorgar a los participantes del Programa Provincial de Formación de Agentes Sanitarios, las becas previstas por el programa en el punto 6, del Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- **RECONOCESE**, en concepto de beca por el período de enero del año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley VII – N° 11 (Antes Ley 2303), por un importe de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$) 2.275,00) para veinte (20) participantes del “Programa de Formación de Agentes Sanitarios” del Ministerio de Salud Pública, que realicen tareas de coordinadores en el proceso de capacitación, los cuales se detallan en planilla ANEXA II del presente.

ARTÍCULO 4°.- **RECONOCESE**, en concepto de beca por el período de enero del año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley VII – N° 11 (Antes Ley 2303), por un importe de PESOS UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$) 1.940,00) para quinientos ochenta (580) participantes del “Programa de Formación de Agentes Sanitarios” del Ministerio de Salud Pública, que realicen tareas en terreno en el proceso de capacitación, los cuales se detallan en planilla ANEXA III del presente.

ARTÍCULO 5°.- **RECONOCESE**, en concepto de beca por el período de enero del año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Art. 44° de la Ley VII – N° 11 (Antes Ley 2303), por un importe de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA (\$)1.630,00) para cien (100) participantes del

“Programa de Formación de Agentes Sanitarios” del Ministerio de Salud Pública, que realicen tareas de Auxiliares en Atención Primaria en el proceso de capacitación, los cuales se detallan en planilla ANEXA IV del presente.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo a efectuar la liquidación y pago de las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto, con cargo a la partida que se detalla a continuación:

06-01-0-3-10-1-03-03160 - Aportes a Actividades No Lucrativas
SCD 0-02 - Becas Promotores de Salud **\$1.333.700,00**

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo a efectuar la liquidación y pago al Banco Macro correspondiente al servicio bancarizado, aprobado por Resolución 361/05 y ratificado por Decreto N° 682/05, en concepto de abono de las becas mencionadas en los Art. 3°, 4° y 5°. con cargo a la partida que se detalla a continuación del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220 – Servicios no Personales
SCD 0-13 - Comisiones Bancarias **\$700,00**

ARTÍCULO 8°.- REFRENDARÁ, el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.

ARTÍCULO 9°.- REGISTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: el Ministerio de Salud Pública y sus respectivas Subsecretarías, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General, Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Direcciones de Zonas de Salud. Cumplido, **ARCHÍVESE.-**

CLOSS - Herrera Ahuad

ANEXO I

PROGRAMA PROVINCIAL DE
“FORMACIÓN DE AGENTES SANITARIOS”
SUBSECRETARIA DE ATENCION PRIMARIA Y SALUD
AMBIENTAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
AÑO -2015-

CONTENIDOS

1- INTRODUCCIÓN

2- OBJETIVOS

2.1- GENERAL

2.2- ESPECÍFICOS

3- METAS

4- ESTRUCTURA

4.1- MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

4.2- LA SUBSECRETARÍA DE A. P. Y S.A.

4.3- CONSEJO TÉCNICO

4.4- SUPERVISIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

4.5- ORGANIGRAMA

5- METODOLOGÍA

6- FINANCIACIÓN

7- DURACIÓN

8- MISIONES Y FUNCIONES

9- ANEXOS

ANEXO I-a: PROGRAMA DE CAPACITACION A PROMOTORES DE SALUD

ANEXO II- b: PROGRAMA DE CAPACITACION A COORDINADORES

ANEXO III- c: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA AUXILIARES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

ANEXO IV- d: PROCEDIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS

ANEXO V-e: CERTIFICACIÓN MENSUAL DE PROMOTOR Y PLANILLA DE VISITA

1- INTRODUCCIÓN

En el contexto de la estrategia de Atención Primaria de la Salud instituida por el ministerio de Salud Pública, y con el animo de brindar a la población misionera un acceso inmediato y eficaz a los mas elementales servicios preventivos y curativos de salud, esta cartelera Ministerial tiene como objetivo continuar con el proyecto orientado a la Formación de Agentes Sanitarios, capacitados en -la promoción, prevención y protección de la salud en todo el ámbito provincial, el cual ha tenido sus comienzos en el año 2005 e continuar la capacitación en auxiliares en el primer nivel de atención que fortalecen la Atención Primaria

La razón de ser de este proyecto es el adiestramiento de recurso humano idóneo al cual se le trasmirá conocimientos teóricos-técnicos y metodológicos, bajo la modalidad pedagógica capacitación-acción, lo cual permitirá por una parte, captar las necesidades socio-sanitarias de la comunidad para su atención directa en el marco de su competencia al mismo tiempo que potenciar procesos de salud y, por otra parte, llevar a cabo el relevamiento de información que será utilizada por el organismo para el diseño de acciones y programas que resulte necesarios según las circunstancias particulares de cada sector territorial o poblacional de esta Provincia.

Los Promotores Coordinadores que han logrado una Formación Técnica Superior continuarán su formación y contribuyendo a la capacitación de aquellos promotores de que tengan a cargo de la Institución.

Esta se fundamenta en la necesidad de contar con promotores con experiencia Formativa Superior, que puedan ejercer el rol de coordinadores de otros promotores con menos trayectoria dentro del CAPS u hospitales nivel 1. Esta nueva organización dentro de los centros de salud permitirá tener interlocutores validos con los responsables o jefes de las instituciones a la cual pertenezcan, logrando mejores niveles de eficiencia y eficacia en el accionar del primer nivel de atención.

En función de ser la salud de la población un bien publico tutelado por el Estado, y que su respeto se logra, por un lado, a través de un accionar preventivo que el Estado debe desarrollar, y por el otro, garantizando el derecho al acceso a las prestaciones y servicios necesarios, es que se considera prioritaria, la continuidad del Programa de formación de Agentes Sanitarios, siendo este el nexo entre la comunidad y los establecimientos de salud, y teniendo como misión extender el sistema sanitario a la intimidad de los hogares, permitiendo conocer la realidad social y sanitaria de la población, buscando mejorar la comunicación del individuo, (su familia, sus saberes y cultura) con la medicina científica.

2- OBJETIVOS

2.1- GENERAL

“Fortalecer las capacidades sanitarias del Sistema Sanitario Provincial mediante la formación continua de promotores de salud, coordinadores de promotores y auxiliares del 1er Nivel de Atención., con eje en los Centros de Atención Primaria de la Salud u Hospital de Nivel Uno, dependientes de la Provincia y/o de la Municipalidad y/o de Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) que adhieran a la presente y que contribuyan a la estrategia de Atención Primaria de la Salud”

2.2- ESPECÍFICOS

- Continuar y profundizar la Formación de los becarios promotores en el conocimiento de las estrategias y necesidades prioritarias de las acciones de Atención Primaria de la Salud;
- Brindar a los becarios promotores herramientas metodológicas y teórico-prácticas para potenciar los procesos de comunicación y el acceso a la información por parte de la comunidad en materia de prevención y promoción, y a los servicios sanitarios de salud, al mismo tiempo que recolectar, procesar y analizar la información de manera que genere mayor comprensión de los problemas de salud de la comunidad;
- Brindar capacitación a los becarios coordinadores de promotores en estrategias de organización y liderazgo
- Continuar y adecuar la formación de becarios como auxiliares de las actividades de asistencia del primer nivel de atención.
- Fortalecer el nexo entre los sistemas sanitarios y la comunidad, favoreciendo la participación comunitaria;
- Fomentar y fortalecer el trabajo intersectorial
- Participar en Proyectos, Programas Nacionales, Provinciales, Internacionales y/o Municipales que se relacionan con el desarrollo local y políticas saludables;
- Incrementar becarios en el sistema formal de educación
- Brindar cobertura de salud a los becarios a través del Seguro Provincial de Salud
- Continuar con el seguro de vida a todos los becarios del programa.

3- METAS

- No menos 85% de becarios promotores con evaluación satisfactoria en habilidades y destrezas definidas en formación de Promotores.
- No menos 85% de becarios promotores con evaluación satisfactoria en conocimientos teóricos impartidos por el programa de formación.
- Al menos 80% de los becarios como auxiliares en APS formados
- Al menos 90% de los becarios como coordinadores de promotores formados.
- 85% de los becarios sin finalidad secundaria en proceso de culminación.
- 100% de los becados con cobertura social.
- 100% de los becados con seguro de vida.

4- ESTRUCTURA

El "Programa de Formación de Agente Sanitario" dependerá orgánica y funcionalmente de la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental, encomendándose a la misma el diseño y organización de una estructura de funcionamiento del Programa". Este programa se articula con el Programa Materno Infantil, Epidemiología, Subsecretaría de Salud, Subsecretaría de Drogadicción, Subsecretaría Financiera y Subsecretaría de Recursos Humanos.

4.1 MINISTRO SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Elevar el Programa Anual al Señor Gobernador, máxima autoridad del programa, memorias, informes finales, presupuesto, altas y bajas, designaciones en los niveles operativos.

4.2- LA SUBSECRETARÍA DE A. P. y S. A.

Estará a cargo de la Coordinación Provincial del Programa de Formación de Agentes Sanitarios y sus componentes.

Entre sus funciones estará la de cumplir, cumplimentar y hacer cumplir las normas y reglamentos del Programa. Articulación con las Subsecretarías de Salud y Recursos Humanos, sobre las capacitaciones y actividades de los becarios, gestión y formación.

Coordinar el cronograma de ejecución, elevar informes periódicos sobre medidas de resultado e impacto sobre la ejecución del Programa. Gestionar los recursos, favorecer la logística y articular con otras Instituciones y áreas para el logro de los objetivos.

4.3- CONSEJO TÉCNICO

Brindar asistencia Técnica al proceso formativo de los becarios.

Participar en los criterios en la selección de aspirantes.

Elaborar continuidad de capacitaciones y desarrollar actividades docentes.

Colaborar en la Supervisión, auditoría del programa y los becarios.

Integrantes de Consejo: Jefe Departamento de Inmunización, Representante de la Dirección de Epidemiología, Jefe de Departamento de Enfermería, Programa Salud Sexual, Jefe Programa de Nutrición, Dirección de Gestión Administrativa, Discapacidad, Áreas Sociales de APS., Dirección de Bioquímica y Farmacia, prevención de Adicción, Representante del Programa Materno Infantil, Saneamiento Ambiental.

4.4- SUPERVISIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

Administrar los Recursos para el funcionamiento del programa.

Llevar los Registros y Legajos de los Becarios.

Organizar, planificar y ejecutar las Capacitaciones.

Recepcionar los Informes de Producción de los Becarios.

Enviar, comunicar directivas, normas, etc. a las zonas de salud, Áreas programáticas, Directores de Hospitales de Nivel I y responsables de CAPS.

AREAS DE LA SUPERVISION GENERAL:

a) CAPACITACIÓN

Apoyar, contribuir, planificar, organizar, gestionar, los registros y contenidos del Programa de formación de RRHH en APS.

Ordenar, disponer y suministrar el material de capacitación, cronograma respectivo.

Administrar los resultados de evaluación de los becarios.

b) ADMINISTRACION DE ARCHIVOS

Llevar adelante los legajos al día de los becarios

Tramitar expedientes y documentación

Confecionar Altas Bajas de los becarios.

Llevar adelante los legajos al día de los capacitadores.

Control administrativo por informe de irregularidades de los becarios

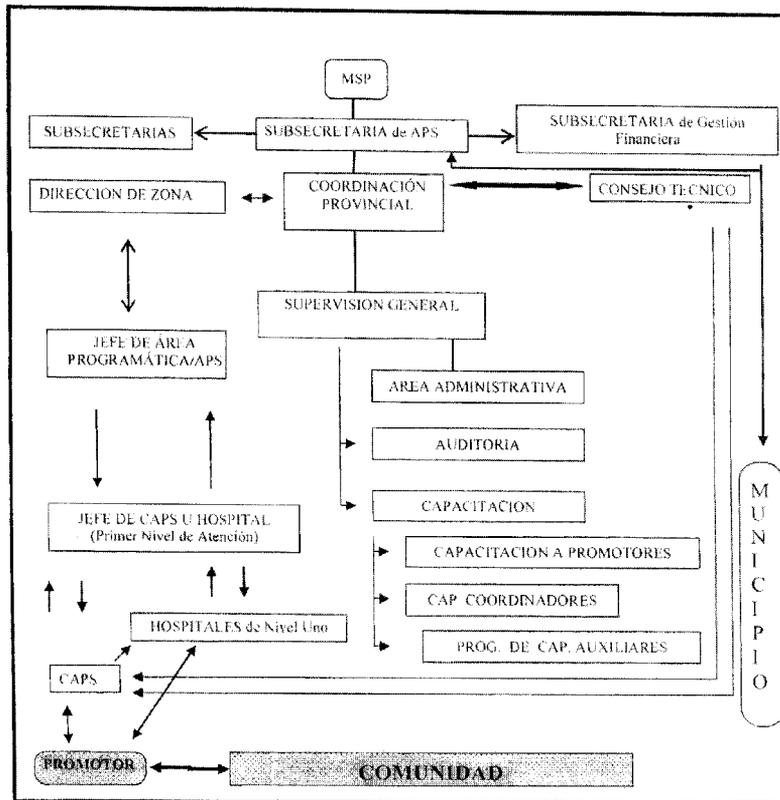
c) AUDITORIA

Visitas de auditoria técnica con profesionales pertenecientes a la planta de la subsecretaria y/ o jefes de Áreas programáticas. Se inspeccionara el desempeño, producción, procedimiento, grado de cumplimiento, verificación de documentación de los becados y rol de los responsables de CAPS en relación a los becados.

Las auditorías se realizarán en cada área programática con frecuencia cuatrimestral. En caso de contingencia o conflicto se realizarán las visitas correspondientes.

Los informes de las auditorías son elevados al superior inmediato, la misma se realizara en función del protocolo.

4.5 ORGANIGRAMA¹



¹ LA DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES DEL ORGANIGRAMA, ASI COMO LAS MISIONES Y FUNCIONES DE LOS MISMOS EN LO QUE RESPECTA AL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN APS, SE ENCUENTRA EN EL PUNTO 8 DEL PRESENTE DOCUMENTO

5- METODOLOGÍA

Dentro del Programa de Formación de Agentes Sanitario se prioriza desde sus comienzos la metodología de enseñanza de capacitación-acción, motivo por el cual los becarios deberán asistir a: clases teóricas, clases con modalidad taller y prácticas de habilidades y destrezas, que se dictaran en los lugares establecidos a tales efectos, conforme al Programa que se adjunta, en los días y horas fijados por los capacitadores y/o docentes.

La carga horaria será de 25 horas para todos los becarios, su distribución horaria dependerá del área de desempeño que se encuentre cada becario. Los promotores de salud continúan como lo establecido por el decreto 69/11, los coordinadores de promotores y los auxiliares de Atención Primaria, deberán de cumplimentar la cantidad horaria de capacitación según el programa requerido por cada área. En ambos casos, las prácticas se desarrollarán en Hospitales de Nivel I, y Centros de Atención Primaria de la Salud dependientes del Ministerio de Salud. Las clases teóricas como las prácticas serán de asistencia obligatoria para los cursantes, cuyo cumplimiento será controlado y verificado mediante sistemas de planillas y/o registros de asistencia fijados a tales efectos por los funcionarios designados como Organizadores del curso.

a) Distribución de la carga horaria para promotores coordinadores:

Total carga horaria semanal	25 horas
Práctica de acompañamiento en Terreno	17 horas
Práctica de coordinación en CAPS u Hospital Nivel Uno	4 horas
Capacitación teórica -	4 horas

Los becarios coordinadores deberán cumplir, por una parte, con 17 horas semanales de trabajo de campo en el primer nivel de atención: CAPS u Hospital (siempre de Nivel Uno), 4 horas semanales serán destinadas a la asistencia a cursos de capacitación y 4 horas a la coordinación del grupo de promotores

b) Distribución de la carga horaria para promotores de terreno:

Total carga horaria semanal	25 horas
Práctica en Terreno	17 horas
Práctica de integración en CAPS u Hospital Nivel Uno	4 horas
Capacitación teórica -Tecnatura - Terminalidad 1^{ra} /2	4 horas

Los becarios deberán cumplir, por una parte, con 21 horas semanales de trabajo de campo en el primer nivel de atención: CAPS u Hospital (siempre de Nivel Uno) y, por otra parte, 4 horas semanales serán destinadas a la asistencia a cursos de capacitación. Se delimitará como área geográfica de acción del promotor, aquella que corresponde al área de cobertura del CAPS y/o Hospital; y en una población estimativa de: 300 familias en el área urbana, 200 familias en el área peri urbana, y

150 familias en el área rural. El desempeño del becario estará tutoriado por el responsable del establecimiento, quien acompañará la capacitación en servicio, y supervisión del becario en conjunto con el Jefe de Área Programática, los Directores de Zona y la Supervisión General.

Se espera que, de las 21 hs. semanales de trabajo de campo, 17 de las mismas sean dedicadas al trabajo en la comunidad, y 4 hs. semanales sean dedicadas a la práctica de habilidades y destrezas dentro del CAPS u Hospital de Nivel Uno, siendo las principales prácticas:

<ul style="list-style-type: none"> • Peso y Talla • Percentilos • Índice de masa corporal 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartografía 	<ul style="list-style-type: none"> • Consejería: Planes Provinciales y Nacionales • Nutrición • SSYSR • Saneamiento ambiental • Desarrollo del niño
<ul style="list-style-type: none"> • Toma de Tensión arterial 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de Vacunas 	<ul style="list-style-type: none"> • Referencia (derivaciones)
<ul style="list-style-type: none"> • Toma De Temperatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de familias de Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Proceso de recepción de Muestras (orina completa, esputo, TBC, etc.)
<ul style="list-style-type: none"> • Control de la Libreta sanitaria 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de cepillado 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de niño sano • Captación/seguimiento de embarazo
<ul style="list-style-type: none"> • RUSMI (Ronda Sanitaria) 	<ul style="list-style-type: none"> • Registros Fichero cronológico ; inscripción al plan Nacer y Plan Mamá 	<ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de febriles.

c) Distribución de la carga horaria para auxiliares en Atención Primaria:

Total carga horaria semanal	25 horas
Práctica en el CAPS u Hospital Nivel uno	21 horas
Capacitación teórica -	4 horas

Los becarios auxiliares en APS deberán cumplir, por una parte, con 21 horas semanales de trabajo de campo en el primer nivel de atención: CAPS u Hospital (siempre de Nivel Uno) y, por otra parte, 4 horas semanales serán destinadas a la asistencia a cursos de capacitación.

El desempeño de los becarios estará tutoriado por el responsable del establecimiento, quien acompañará la capacitación en servicio, y supervisión del becario en conjunto con el Jefe de Área Programática, los Directores de Zona y la Supervisión General.

Tales disposiciones serán sujetas a las realidades y necesidades locales del área de práctica del becario, pudiendo ser modificadas por la Coordinación en función de los datos socio-sanitarios. También podrán verse afectadas en función de la ejecución del programa de terminalidad primaria-secundaria, o bien del Programa de "Técnicatura en Atención Primaria de la Salud"

6- FINANCIACIÓN

1.-Monto de la Beca: Se Establece los Sigientes montos de acuerdo a las actividades que desarrollan, y de acuerdo al siguiente detalle:

- ♦ **\$2.275 pesos para Promotores Coordinadores, siendo un Total de 20 becarios,**
- ♦ **\$1.940 pesos para Promotores de Terreno, siendo un total de 580 becarios y**
- ♦ **\$1.630 pesos para Promotores Auxiliares, siendo un total de 100 becarios.**

El total de dicho programa no podrá superar los 700 becarios.

TOTAL ANUAL ESTIMADO	\$ 16.004.400,00
----------------------	------------------

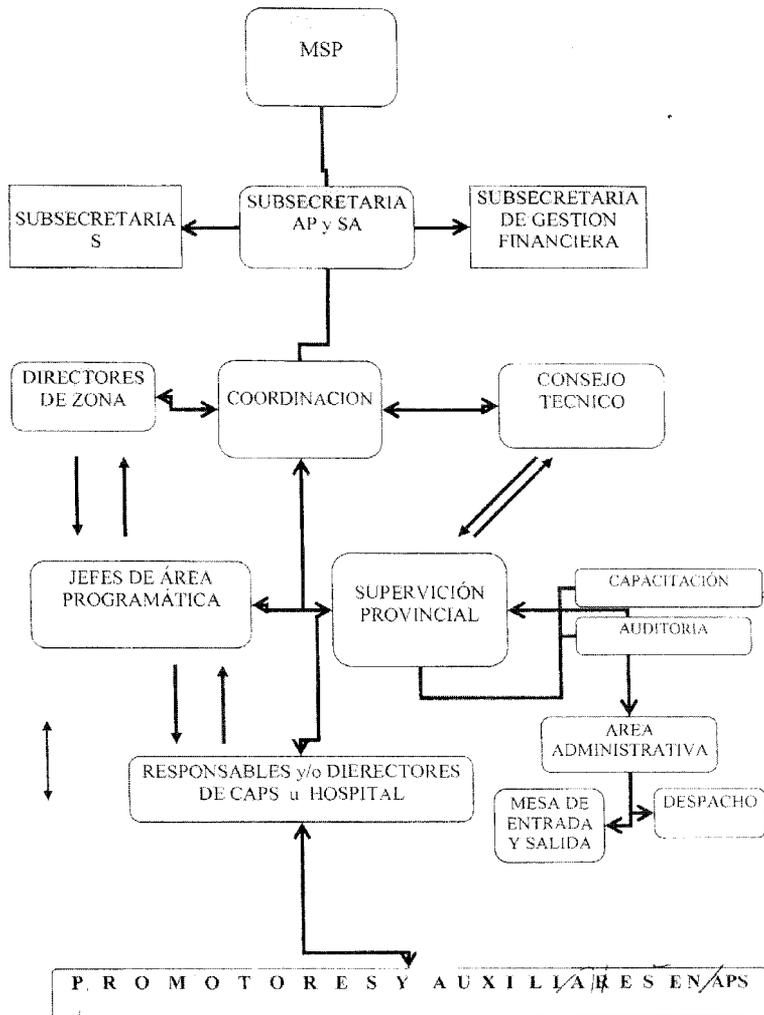
- Cobertura social y médica mediante la incorporación de los Becarios al Seguro Provincial de Salud para aquellos que no posean cobertura;
- Cobertura de Seguro de Vida de todos los Becarios del Programa, a través del Instituto Provincial de Lotería y Casino

7- DURACIÓN

La continuidad del presente programa tendrá una duración de doce (12) meses, del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015; y se prevé su prolongación durante el año 2016.

8- Misiones y Funciones

- Organigrama del Funcionamiento del Programa de Formación de Recurso Humano en Atención Primaria de la Salud".



- MISIONES Y FUNCIONES

Ministro Secretario de Salud Pública:

Misión: Velar por el correcto funcionamiento del Programa “Formación de Agentes Sanitarios”

Articular con Ministerios Provinciales y Nacionales: Ministerio de Cultura y Educación, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Hacienda y Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Derechos Humanos y otros organismos a los fines de mejorar el presente Programa.

La Subsecretaría de A.P. y S.A.:

Misión: Supervisar la ejecución del Programa y dar soporte a la Dirección del mismo.

Será Responsable General del Programa y deberá coordinar el cronograma de ejecución anual y elevar al Sr. Ministro los informes periódicos sobre indicadores de resultados e impacto en todo lo referido a la ejecución del programa. Formular modificaciones al Programa y sus normativas internas para una mayor eficacia y control de acciones en el logro de las Metas. Articular acciones conjuntas con otras Subsecretarías del M.S.P.

Subsecretaría de Gestión Financiera:

En lo que atañe al Programa de Formación de agentes Sanitarios, será su misión: **Realizar las acciones necesarias para el correcto proceso del pago de la Beca de los promotores, en cumplimiento de los convenios vigentes con el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y la entidad Bancaria.**

Serán sus funciones el recepcionar las certificaciones mensuales elevadas por la Coordinación General.

Cumplimiento del trámite para la emisión de los pagos

Coordinación del programa:

Misión: garantizar el desarrollo del programa de Agentes Sanitarios

La misma estará a cargo de la Dirección de APS, se contarán entre sus funciones las de organizar y ordenar los contenidos de enseñanza, junto con el Consejo Técnico y la Supervisión General de becarios.

Establecimiento de la documentación normativa y reglamentaciones internas del Programa.

Realizar las articulaciones con los Directores de Zona.

Mantener una participación activa en el Consejo técnico.

Y todas aquellas acciones pertinentes al área.

Consejo Técnico:**Misión: brindar asistencia técnica en el Programa de Formación de Agentes Sanitarios.**

El mismo tiene por objeto Fortalecer el Programa de Formación de Recursos Humanos de A.P.S., a partir de brindar *asistencia técnica* en la reingeniería y el funcionamiento del mismo. Se contarán entre sus funciones el participar en el rediseño de los procesos de selección de aspirantes a becas, en el programa de capacitación, evaluación y en la planificación de la propuesta de jerarquización; así como también en la evaluación, supervisión y auditoría del programa. El mismo estará constituido por un "Coordinador" y por Responsables/Representantes de las Áreas/Programas Nacionales y Provinciales que poseen injerencia directa o indirecta en el Programa de Formación de Recursos Humanos de A.P.S., se busca de este modo promover una mayor democratización en los diseños de planificación a partir de concensuar los criterios de acción. Deberá presentar su reglamento de funcionamiento interno de acuerdo a los lineamientos que fije la Subsecretaría de Atención Primaria y Salud Ambiental, y la Dirección de Atención Primaria.

Supervisión General:

Misión: fortalecer el funcionamiento operativo del Programa bajo el monitoreo y evaluación continua del desempeño de los becarios en articulación con los Jefes de Áreas Programáticas y Responsables de los CAPS y/o Hospitales del Primer Nivel de Atención.

Serán sus funciones el verificar la realización de las normas Técnicas de trabajo. Comprobar los avances según los Cronograma de actividades establecidos por el Programa.

Realizar las articulaciones con los Directores de Zona, Jefes de Área Programática y Directores o Responsables de los Hospitales de Nivel Uno y CAPS para: la comunicación, supervisión y auditoría de los diferentes componentes del programa y sus posibles modificaciones.

Programar y ejecutar las rondas de supervisión.

Ser receptor de las inquietudes, demandas y necesidades de los becarios.

Verificar en los CAPS u Hospitales los consolidados ("Certificación Mensual del Promotor"), los cuales deberán permanecer correctamente archivados en tales establecimientos y estar evaluados y firmados por el responsable del mismo.

Monitorear que los registros sean elaborados en tiempo y forma.

Elevar el "Informe de Visita" a la Coordinación.

Mantener una participación activa en el programa de capacitación.

Control de las planillas de asistencia de los becarios a los distintos módulos; una copia de dichas planillas deberá ser elevada por los responsables de la ejecución de los mismos al área administrativa de Mesa de Entrada del Programa de Formación de

Promotores y el original deberá permanecer en la Dirección de la Zona Sanitaria, debidamente archivado.

Área Administrativa:

Misión: Velar por el correcto funcionamiento administrativo del programa

Despacho:

Serán sus funciones el elaborar, hacer firmar y elevar las siguientes documentaciones: Circulares, memorándum, expedientes, citaciones y notas varias.

Archivo de todo el movimiento del programa, control y actualización permanente del mismo.

Legajo de los becarios, archivo, control y actualización permanente de los mismos.

Cada becario poseerá un Legajo con: la declaración Jurada; Ficha de Asistencia y Certificación; evaluaciones escritas, licencias, ausencias por enfermedad, Curriculum Vitae Recepcionar las inquietudes y necesidades de los diferentes actores del Programa.

Elaborar las normas administrativas de la recepción y circulación del Programa.

Mesa de Entrada y Salida:

Dar entrada y salida a toda documentación que ingrese al área.

Recepción y distribución de la documentación.

Hacer las elevaciones a las Autoridades de línea.

Recepción de las certificaciones, archivo de la misma, y elevación del original al área de Gestión Financiera para su correcto procesamiento y emisión del pago de la Beca.

Apoyo logístico al desarrollo de la capacitación.

Apoyo logístico en las actividades del Consejo Técnico.

Directores de Zonas:

En lo que atañe al Programa de Formación de agentes Sanitarios, **será su misión: velar por el correcto funcionamiento del Programa en su Zona Sanitaria correspondiente, en función de los lineamientos establecidos por la Coordinación Provincial, contemplando las demandas socio sanitario.**

Serán sus funciones el recepcionar la información suministrada por la Coordinación Provincial y la Supervisión General y transmitirla en tiempo y forma a los establecimientos en los cuales los becarios realizan su práctica.

Recepcionar las Certificaciones Mensuales para el pago de la Beca entregadas por los Responsables de los establecimientos en los cuales los becarios realizan su práctica, y elevar los mismos a la Coordinación del Programa (Dirección APS).

Planificar la ejecución de los Ejes Temáticos propuestos en el Programa de Capacitación 2015.

Archivar y elevar mensualmente a la Coordinación la copia de la Planilla de Asistencia a la Capacitación de los Becarios.

Archivar las Evaluaciones de los distintos Módulos y enviar a la Coordinación Provincial una copia de las mismas.

Aplicar con la Coordinación tareas de supervisión y auditoría.

Recepcionar, archivar y elevar una copia en tiempo y forma de toda documentación pertinente a los becarios (vg.: certificados de licencias por enfermedad, maternidad, por vacaciones; **bajas**; Curriculum Vitae de los nuevos postulantes, declaración jurada, etc.)

Jefes de Área Programática:

En lo que atañe al Programa de Formación de agentes Sanitarios, **será su misión: velar por el correcto funcionamiento del Programa en su Área Programática correspondiente, en función de los lineamientos establecidos por la Coordinación Provincial, en articulación con los Directores de zona, la Supervisión General y los Responsables y/o Directores de CAPS u Hospital de Nivel Uno, y contemplando la realidad socio sanitaria de su Área.**

Serán sus funciones el recepcionar y dar curso en tiempo y forma a toda información suministrada y/o solicitada por la Dirección de Zona.

Efectivizar los lineamientos en coordinación con los Responsables y/o Directores de CAPS u Hospital de Nivel Uno.

Articular acciones con la Supervisión General.

Acompañar en las acciones de supervisión y monitorio de la práctica en terreno de los Promotores.

Participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación del Programa de Capacitación propuesto por la Coordinación.

Recepcionar y elevar, cuando así corresponda, las demandas y/o inquietudes de los Becarios.

Responsables y/o Directores de CAPS u Hospital de Nivel Uno:

En lo que atañe al Programa de Formación de agentes Sanitarios, **será su misión: Cumplir con la función de "Tutoría" siguiendo los lineamientos propuestos en el Programa de Formación bajo la modalidad de capacitación-acción.**

Conocer el Programa de Formación de Recursos Humanos de A.P.S. y sus lineamientos, a los fines de contemplar los mismos en su ejercicio de tutoría del Becario.

Asistir al becario, en calidad de tutor, para promover una formación de excelencia acorde con la realidad socio-sanitaria de su área de acción.

Integrar al becario al equipo de salud y a las acciones de extensión de cobertura que el CAPS u Hospital de Nivel Uno lleva a cabo.

Fortalecer el rol del becario, en su función de promotor, como nexo fundamental entre la comunidad y la red sanitaria, para de esta forma aumentar los índices de accesibilidad y adecuabilidad.

Realizar la distribución estratégica y planificada del área de práctica en terreno que realizará el becario, teniendo en cuenta los lineamientos del Programa y, principalmente, la realidad socio-sanitaria.

Acompañamiento/supervisión de las prácticas en terreno del becario, en función de los lineamientos del Programa.

Elevar a la Dirección de Zona la "Nota de Certificación Mensual de los Becarios" que estén bajo su tutoría, necesaria para el pago de la beca.

Son requisitos para la elevación de la Nota de Certificación Mensual:

1. el cumplimiento de asistencia del becario de 21 horas semanales;
2. la producción realizada, medida por los *consolidados* ("Certificación Mensual del Promotor"), los cuales deberán permanecer correctamente archivados, siendo pasibles de ser requeridos por las supervisiones/auditoria.

Recepcionar y elevar, cuando así corresponda, las demandas y/o inquietudes de los Becarios.

Becarios:

Misión: fortalecer su formación y práctica como Promotores, Coordinadores y Auxiliares en APS para la promoción de la salud, la prevención, y la participación comunitaria a los fines de incidir positivamente en los procesos de salud-enfermedad de la población.

Serán sus funciones el cumplimiento del proceso de capacitación y sus diferentes ítems:

- Asistencia a los Módulos Teóricos;
- Cumplimiento de las prácticas en terreno y/o CAPS
- Aprobación de las evaluaciones parciales y finales;
- Realización y presentación a su tutor del *consolidado* ("Certificación Mensual del Promotor");

Inclusión en la propuesta de terminalidad primaria-secundaria de aquellos becarios que no posean completos tales ciclos.

Cumplir con los requerimientos del Responsable y/o Director del CAPS u Hospital de Nivel Uno y demás responsables del funcionamiento del presente Programa de Formación.

9. ANEXOS

ANEXO I-a:

PROGRAMA DE CAPACITACION CONTINUA A PROMOTORES DE SALUD

Localización: en todas las Zonas Sanitarias y área programáticas

Modalidad: presencial teórico-práctico (taller) con actividades en terreno;

Teórico: 4 hs semanales;

Práctico en terreno: 21 hs semanales;

Destinatarios: Promotores de salud que estén bajo a terminalidad primaria y/o secundaria

Metodología de Evaluación de contenidos teóricos: las mismas podrán presentar las siguientes modalidades: trabajos prácticos (grupal y/o individual) –con características de monografía-, exámenes parciales u orales, donde el responsable capacitador del módulo deberá evaluar a los becarios y remitir dicha información a nivel central previo información a la zona.

Metodología de Evaluación del trabajo de campo: la misma se compondrá por, la asistencia del becario al efector de salud, el informe de tareas en el trabajo de campo

("Certificación Mensual del Promotor"); la presentación mensual del RUSMI (40 por mes) y la correcta ejecución de habilidades y destrezas.

Para la valoración del desempeño del becario, se tendrá en cuenta el resultado de sus evaluaciones *parciales teóricas, de trabajo de campo (certificación mensual, cronograma de actividades, cartografía, cuaderno de campo y rusmi)* y habilidades y destrezas.

1- EQUIPO DOCENTE

El mismo estará formado por:

- Coordinación: Dirección Provincial de A.P.S
- Supervisión General
- Responsables de Programas de Nivel Central
- Directores de Zona y Jefes de Área Programática
- Equipos Locales, referentes de cada temática

.2- EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos que a continuación se detallan, se consideran herramientas metodológicas básicas y fundamentales para que el becario pueda cumplir con su rol, buscando realizar las tareas de promoción, prevención, acompañamiento y orientación de las familias en la búsqueda de soluciones viables, siendo su objetivo mejorar la calidad de vida de su comunidad. Por otra parte, considerando la realidad socio-sanitaria de cada localidad, se deja abierta la posibilidad a las zonas sanitarias de seleccionar y desarrollar módulos relacionados a la práctica de APS, que sean prioritariamente necesarios en función de su demanda.

Los mismos deberán desarrollarse en las todas las Zonas Sanitarias.

A modo de optimizar la capacitación y por la característica que tiene el programa de formación (movilidad de becarios) es importante establecer una metodología de capacitación diferenciada entre los promotores nuevos y los que tienen más de 1 año de antigüedad.

Se establece que todo promotor nuevo tendrá que cursar y aprobar los Módulos 1, 2, 3, 4 y 5 como condición básica para comenzar a realizar las prácticas de promotor. El mismo será dictado por el jefe de área o responsable del promotor entrante. La evaluación será teórico práctico.

Para los Promotores con más de un año de antigüedad tendrán que cursar seis módulos obligatorios con su respectiva evaluación y entrega de certificación. Los módulos correspondientes a este grupo de promotores son los 6,7, 8, 9, 10 y 11. Los promotores nuevos deberán incluirse en estas capacitaciones.

La modalidad del dictado es teórico-práctico con una duración entre 2 y 4 encuentros por módulo de 4 horas cada uno según la temática.

MODUL OS	TEMA	CONTENIDO	TRAB. PRACTICO
1	NOCIONES FUNDAMENTALES DE APS	Salud: concepto y determinantes Promoción de la salud El rol del promotor de salud APS y comunidad: Programas. Descentralización de APS, Municipios y Comunidades Saludables, AHI, FESP	Cartografía Detección de familias críticas y control Ubicar en la cartografía en donde se están desarrollando los programas desarrollados

2	PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	Participación Comunitaria: concepto y componentes Mesa local como estrategia de salud Redes-actores sociales Importancia de la comunicación a nivel institucional y local Estrategias de comunicación y difusión Educación sanitaria	Participación en su comunidad Participación de la mesa local.
3	REGISTRO ÚNICO DE SALUD DE MISIONES (RUSMI)	Elementos del Registro: su valor diagnóstico socio-sanitario Forma de llenado; Importancia de la carga al sistema informático	Encuesta, carga y análisis del Registro Único de Salud de Misiones (RUSMI) con el equipo de salud o su comunidad.
4	INFANCIA	Control del niño sano Inmunizaciones Enfermedades prevalentes de la infancia (ira--parasitosis-anemia-sind. febril) Prevención de accidentes	Consejería Control de la Libreta sanitaria del Grupo etareo de 0 a 2 años Control del calendario de vacunación
5	SALUD DE LA MUJER	Menarca Embarazo, captación, seguimiento, control del embarazo. Puerperio Planificación Familiar	Consejería en salud sexual y reproductiva, y mujeres embarazadas Relevamiento de las mujeres embarazadas, con particular atención a aquellos casos de riesgo (embarazos adolescentes) Control de la Libreta sanitaria Plan Nacer
6	NUTRICIÓN	Alimentación Saludable Registros – tablas -Dación alimentaria Peso y talla Cálculo del percentilo Cálculo de Masa de Índice corporal Fichero cronológico	Consejería: Alimentación Saludable Adecuado registros y lectura de libretas sanitaria Prácticos con tablas y formulas
7	INMUNIZACIONES	Curso de la OPS (Organización Panamericana de la Salud) de vacunadores. Actualización de vacunas	Aplicación de vacunas- Cadena de frío - Conservación de vacunas-Y vigilancia en el vencimiento.- Registros
8	INFORMES PRESENTACIONES ORALES	Importancia de los informes orales y escritos. Redacción. El camino de la información.	Presentación oral de un caso y redacción del informe.
9	EPIDEMIOLOGIA	Nociones básicas de epidemiología Su importancia. Fuentes Proporciones, tasas, razones. Incidencia y prevalencia	Analizar las fuentes de información. Ejercicios de proporciones, tasas y razón.
10	PROMOCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	Promoción de Ambientes saludables y saneamiento ambiental Promoción y Prevención de Accidentes de tránsito Seguridad Vial- Primeros auxilios - Asistencia en situaciones de catástrofe	Trabajo de observación en el hogar, barrio y escuela. Primeros Auxilios Sensibilización a la comunidad sobre las leyes de tránsito: ej uso del cinturón de seguridad, uso del casco , normas de peatonales etc.
11	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	Diabetes – Obesidad Hipertensión Toma de presión arterial.	Estrategia de detección temprana de población en riesgo del área de cobertura del promotor

ANEXO II-b:**PROGRAMA DE CAPACITACION A COORDINADORES DE PROMOTORES**

Localización: en todas las Zonas Sanitarias y área programáticas

Modalidad: presencial teórico-práctico (taller) con actividades en terreno.

Teórico: 4 hs semanales;

Prácticas de coordinación: 4 horas

Práctico en terreno: 17 hs semanales;

Destinatarios: promotores con 4 años de antigüedad o mas que tengan comprobada trayectoria, compromiso y formación en la función de promotor.

Metodología de Evaluación de contenidos teóricos: las mismas podrán presentar las siguientes modalidades: trabajos prácticos (grupal y/o individual) –con características de monografía-, exámenes parciales u orales, donde el responsable capacitador del módulo deberá evaluar a los becarios y remitir dicha información a nivel central previo información a la zona.

Metodología de Evaluación de la coordinación: Se establecerá por medio de la habilidades y destrezas de la coordinación de grupo, división de tareas, armado de proyectos locales y su ejecución, elaboración de informes de producción grupal así como la correcta ejecución de habilidades y destrezas de los promotores a su cargo.

Metodología de Evaluación del trabajo de campo: la misma se compondrá por el acompañamiento a los promotores en el trabajo de campo, registros, articulación con instituciones extramuro y con los otros niveles de salud.

Para la valoración del desempeño del becario, se tendrá en cuenta el resultado de sus evaluaciones *parciales teóricas, de trabajo de campo* y habilidades y destrezas en la coordinación

1- EQUIPO DOCENTE

El mismo estará formado por:

- Coordinación: Dirección Provincial de A.P.S
- Supervisión General
- Responsables de Programas de Nivel Central
- Directores de Zona y Jefes de Área Programática
- Docentes del sistema de salud con trayectoria en la temática.

.2- EJES TEMÁTICOS

Los ejes temáticos que a continuación se detallan, se consideran herramientas metodológicas básicas y fundamentales para que el becario coordinador pueda cumplir con su rol, buscando el realizar las tareas de coordinación de promotores, así como la coordinación con los referentes comunitarios para una planificación local.

Los mismos deberán desarrollarse en las todas las Zonas Sanitarias.

Se establece que todo promotor coordinador tendrá que cursar y aprobar los Módulos 1, 2 , 3 y 4 como condición básica para ejercer el rol asignado. El mismo será dictado por el equipo docente asignado. La evaluación teórica será escrita e igual en todo el territorio provincial y las otras se realizara en proceso con docentes locales.

Además será de carácter obligatorio participar de los módulos 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 de programa de promotores.

MÓDULOS	TEMA	CONTENIDO	TRAB. PRACTICO
1	CARACTERÍSTICAS DE LOS GRUPOS Y ROL DEL COORDINADOR	Concepto de grupo El rol del coordinador Criterios de división de tareas Importancia del acompañamiento	Puesta en marcha de la coordinación División de tareas Evaluación

2	GESTION EN SALUD	Concepto. División de roles. Trabajo en equipo. Comunicación y coordinación. Importancia de la planificación de las actividades.	Diagnostico de la situación del caps .
3	PARTICIPACION COMUNI TARIA	Participación Comunitaria: concepto y componentes Mesa local como estrategia de salud Redes-actores sociales	Participación en su comunidad Participación de la mesa local.
4	ELABORACION DE PROYECTOS	Problema de salud local objetivos, metodología, evaluación	Elaboración de proyecto.

ANEXO III-c: PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA AUXILIARES EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

El programa de capacitación para auxiliares en el Primer Nivel de Atención tiene como objetivo formar auxiliares que fortalezcan el primer nivel de atención. Las áreas que intervendrán en esta capacitación serán las de farmacia, odontología, epidemiología, enfermería y estadística debido a que el presente programa de formación cuenta con recursos humanos que se desenvuelven como tales.

Las mismas serán responsables del diseño curricular y se enmarcarán dentro de la resolución N° 072 del 2007 del Ministerio de Educación de la Provincia de Misiones, esto es necesario para que los becarios obtengan la certificación pre – profesional necesaria.

Por lo cual, para el desarrollo de las propuestas se seguirán las pautas establecidas en la nombrada:

En líneas generales siendo estas:

- A. Nombre del proyecto.
- B. Diagnóstico. Se identifican las causas por las cuales surge la capacitación.
- C. Justificación. Considera aspectos del diagnóstico que remediará en los destinatarios la propuesta de capacitación.
- D. Objetivos. Se explicitan los propósitos que atiende la capacitación.
- E. Ejes temáticos. Referidos a los temas en los que se pretende desarrollar.
- F. Contenidos. Desarrolla los ejes temáticos.
- G. Metodología. Hace referencia al modo de enseñanza.
- H. Recursos. Referidos a los RRHH para implementar la propuesta. Presupuesto o sea los costos del mismo si correspondiere. Material didáctico disponible y/o disponer para el desarrollo de la capacitación.
- I. Evaluación. Referido al sistema de evaluación que se diseñará para verificar. Logros de Aprendizaje, Criterios de Realización y desempeños. Es el punto donde se desarrollarán los indicadores necesarios para cumplir con los Objetivos formulados.
- J. Bibliografía. Mención de la bibliografía de consulta para la elaboración del proyecto y consulta de los destinatarios.
- K. Vitae del capacitador/es.

En líneas específicas para cada propuesta:

- a) Capacitar en itinerarios para el ~~desempeño~~ de los ~~destinatario~~ en situaciones de trabajo
- b) Ajustar el proyecto de capacitación a ~~una carga horaria que~~ no supera las 120 horas reloj.

- c) Los destinatarios pueden ser diversos y heterogéneos y poseer distintos niveles de conocimientos acreditados parcial o totalmente en los niveles formales: primaria/EGB, Medio/ Polimodal, Terciario, Universitario y Regímenes Especiales, entre otros reconocidos ante organismos competentes.
- d) La constancia expedida por la organización es útil solamente para su presentación ante organizaciones del sector productivo, con auspicio pero sin validez oficial.
- Tiempo de la Capacitación: Mínimo exigible: 20 horas reloj.
- Máximo sugerido para auspicio: 120 horas reloj
 - Estructura del curso: libre elección con contenidos. Se sugiere por módulos, programa con unidades, ejes temáticos.

ANEXO: IV-d:

PROCEDIMIENTO DE ALTAS Y BAJAS

En función de la reingeniería del Programa de Formación de Agentes Sanitarios, esta Coordinación Provincial dispone, como única modalidad posible, el presente documento base para los procedimientos de ALTAS y BAJAS de nuevas BECAS para el presente PROGRAMA.

Siendo, hasta nueva resolución, el cupo de becas sólo para 1000 promotores, solo podrá darse de ALTA una nueva BECA si ha habido una BAJA o en caso de disponer de una plaza. Esto no impide que los postulantes que cumplan con los requisitos presenten la documentación necesaria para una posible inclusión en el Programa de Formación.

Se disponen los siguientes requisitos y procedimientos para las ALTAS y BAJAS de nuevas BECAS/BECARIOS.

1- De los Requisitos y Procedimiento de ALTA de la BECA:

Requisitos:

- a) Completar la Declaración Jurada del Programa de Formación
- b) Ser argentino o nacionalizado, mayor de 18 años;
- c) Tener aprobado el ciclo de estudios primarios y poseer estudios secundarios;
- d) Conocimientos de PC
- e) Presentar copia de DNI (primera y segunda pagina) y Certificado de Domicilio;
- f) Certificado de Buena Salud;
- g) Residencia en el área de desempeño;
- h) Presentar Curriculum Vitae (CV);

Una vez cumplidos estos requisitos, y en caso de producirse un proceso de altas, el postulante podrá ser llamado a los fines de tener una entrevista con responsables de la ejecución/ implementación del Programa de Formación

Se valorará la experiencia previa en el trabajo social y/o comunitario, la participación en procesos de promoción de salud en la comunidad (campañas de sensibilización, charlas, etc.), el ser estudiante de tecnicaturas/carreras con incumbencia socio-sanitaria y/o haber realizado y poseer certificación de cursos de Promotor de Salud realizados previamente.

2- De los causales de PÉRDIDA (BAJA) de la condición de BECARIO:

A Saber:

- a) Renuncia voluntaria a la Beca.
- b) Abandono de los estudios y/o capacitación.
- c) No aprobar los cursos de Capacitación; según normativa a establecerse;
- d) Pérdida de la Regularidad (en función de una inasistencia no justificada de más del 15%)
- e) Desaparición de los requisitos y condiciones de su otorgamiento.
- f) Incumplimiento injustificado de las obligaciones como becario.
- g) Inconducta notoria.

Los Responsables y/o Directores de CAPS u Hospitales de Nivel Uno podrán sugerir y/o recomendar potenciales Becarios; sus informes servirán para evaluar posibles Bajas de becas, dedición que sólo podrá ser tomada por el Becario (en caso de Renuncia) o la Coordinación del Programa.

ANEXO: V-d:

“CERTIFICACIÓN MENSUAL DE LOS BECARIOS”

Sr./Sra.

Director/ra de Zona:

.....

De Responsable y/o Director/ra

CAPS:.....

Hospital de Nivel Uno:.....

Por la presente Certifico que el Promotor/ra de APELLIDO.....NOMBRE.....DNI....., quien se encuentra bajo mi “tutoría”, a cumplido con más del 80% de asistencia al CAPS u HOSPITAL de Nivel Uno, y/o ha presentado las certificaciones correspondientes en caso de ausencia; siendo también satisfactoria su producción en base a los ITEMS dispuestos en los consolidados (“Certificación Mensual del Promotor”).

Sin otro Particular. lo/la saludo Atte.

.....
Firma y Aclaración del Promotor/ra

.....
Firma y Aclaración del Responsable y/o Director/ra

Certificación Mensual del Promotor

Mes:

Nombre del promotor:.....

DNI:.....

CAPS:.....Municipio.....

• **Datos generales del Área de cobertura asignada:**

- N° de familias a cargo:
- N° de familias críticas:
- N° de niños bajo el plan hambre cero
- N° de Discapacitados:.....
- N° de embarazadas:.....
- N° de hipertensos.
- N° de diabéticos
- N° de nacidos al mes:.....
- N° de defunción:.....edadcausa

• **Resumen Mensual de Actividades:**

(Se presentaran los datos de acuerdo a lo trabajo en el mes y deberán ser fieles a la documentación presentada)

- N° total de familias críticas visitadas:
- N° de familias censadas (RUSMI):
- N° de seguimiento de embarazadas.....
- N° de Embarazadas captadas en el primer trimestre.....
- N° de seguimiento de niños menores de 2 años.....
- N° de seguimientos de niños de 2 a 6 años:
- N° de seguimientos de niños bajo el programa hambre cero.....
- N° de seguimiento a personas discapacitadas.....
- N° de pacientes derivados
- ▣ CAPS
 - ▣ Programas (cual).....
 - ▣ Organismos (cual)
- N° de Inscripciones al Plan Sumar
- N° Inscripción de Embarazadas al Plan Sumar.....

Control del calendario de vacunas

Edad	Vacunación Completa	Vacunación Incompleta	Sin Vacunar	Total

0 - 2				
2 - 6				
11 años				
Embarazadas				
Adultos				
Total				

Saneamiento Ambiental del área de cobertura:

Educación para la Salud:

- Tratamiento de la basura SI _____ NO _____
 - Indicación de ubicación de las Letrinas y control SI ____ NO _____
 - Potabilización del agua SI _____ NO _____
 - Control de vectores:(roedores, dengue, leishmaniasis, paludismo, fiebre amarilla) SI _____ NO _____
- Otros _____

Actividades Comunitarias:

- Participación Consejería individuales Si..... No N°.....

Temas:

- Consejería grupal: Si No N°.....

(aclare fecha y lugar)

Temas:

- Operativos: Si No N°.....

1. Sanitarios:
2. Vacunación
3. Médico
4. Sensibilización (entrega de folletería).
5. Catástrofe

(Aclare fecha y lugar)

Lugar y Fecha _____

.....
 Firma y Aclaración de Promotor

**PLANILLA DE VISITAS REALIZADAS POR LOS PROMOTORES Y/O AGENTES
SANITARIOS (TRABAJO EN TERRENO)**

Subsecretario de Atención Primaria y Salud
Ambiental Dr. Jorge Martín Cesino – Coordinadora María
Alejandra Juafuk

C	FECHA	HORA	FAMILIA	DOMICILIO	FIRMA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

ANEXO II

DIRECCIÓN DE ZONA CAPITAL

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	BERENT	VANESSA ALEJANDRA	33.806.589	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
2	CAMACHO	ZULMA ANDREA	34.266.919	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
3	CAPLI	MARIA CRISTINA	28.403.883	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
4	FERREIRA	MARIA LAURA	18.059.365	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
5	GALARZA	KARINA SOLEDAD	26.623.344	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
6	GALEANO	MIRIM RAMONA	94.084.595	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
7	JUANUK	MARIA LAURA	29.819.653	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
8	LARA	FRANCISCO MATIAS	36.688.815	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
9	LOTO	EDUARDO FLORENCIO	25.705.994	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
10	MACHADO	YESICA MABEL	37.325.314	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
11	RODRIGUEZ DO SANTOS	MARIO	10.998.258	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
12	SANCHEZ	NELSON JAVIER	21.303.611	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
13	SANCHEZ	YOLANDA MABEL	27.496.928	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
14	SERVIAN	LUCIANO DANIEL	36.407.691	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00
15	SUAREZ DE MORA	MARCOS ARIEL	27.997.845	COORDINADOR	POSADAS	\$ 2.275,00

DIRECCIÓN DE ZONA CENTRO PARANÁ

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	MARTINEZ	RITA ANAHI	25.589.472	COORDINADOR	GARUHAPE	\$ 2.275,00
2	TOLEDO	NORMA GRACIELA	11.986.584	COORDINADOR	PUERTO RICO	\$ 2.275,00
3	VIERA	JORGE DANIEL	33.076.324	COORDINADOR	PUERTO RICO	\$ 2.275,00

DIRECCIÓN DE ZONA NORESTE

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	GROSSE	ROMINA LILIANA	34.266.971	COORDINADOR	SAN PEDRO	\$ 2.275,00

DIRECCIÓN DE ZONA NORTE PARANÁ

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	SENI	CLAUDIA JOSEFA	25.787.287	COORDINADOR	MONTECASABO	\$ 2.275,00

ANEXO III
DIRECCIÓN DE ZONA CAPITAL

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCIÓN	LOCALIDAD	MONTO
1	ABALO	MARIA MIGUELINA	18.651.947	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
2	ACOSTA	NORMA CONCEPCION	17.675.945	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
3	ACOSTA	MARIELA VERONICA	31.117.945	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
4	ACUÑA	CLARA VANESA	32.329.868	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
5	AGUIRRE	CARLOS ALBERTO	12.395.501	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
6	AYALA	GRISelda ROSANA	33.727.882	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
7	BAEZ	SILVINA MARISEL	29.010.071	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
8	BASARABA	GRACIELA NOEMI	36.060.561	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
9	BENITEZ	FRANCISCA	17.525.939	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
10	BENITEZ	ROSA BEATRIZ	18.263.157	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
11	BETANCUR	CECILIA VANESA	32.297.513	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
12	BLANCO	MIRIAM DEL CARMEN	22.338.260	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
13	BOGADO	DANIELA ITATI	26.483.761	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
14	CABALEIRO	JESICA JANET	36.474.667	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
15	CABAÑA	YOLANDA ISABEL	34.829.807	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
16	CACERES	YESSICA LILIANA	18.865.278	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
17	CACERES	CINTHIA ESTER	18.278.436	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
18	CAMARAGO DE LA CRUZ	ANDREA	36.462.049	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
19	CARRE	PATRICIA ANDREA	31.911.446	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
20	CONTIS	LILIANA	33.425.323	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
21	CORREA	ROSA BEATRIZ	32.355.260	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
22	DOMINGUEZ RODRIGUEZ	ALICIA MABEL	28.613.329	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
23	DUARTE	ELSA MARISEL	36.094.069	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
24	DUARTE	MIRIAN LORENA	33.160.567	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
25	DUTRA	MARIA PAULINA	10.955.171	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
26	ESCUMBARTI	LOURDES ANALIA	34.367.367	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
27	ESPIÑOLA	SONIA BEATRIZ	21.852.779	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
28	FERNANDEZ	YOLANDA	17.669.832	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
29	FERNANDEZ	RUBEN ALBERTO	23.951.882	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
30	FERREIRA	JUANA	30.297.839	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
31	FERREYRA	ROSA ISABEL	18.524.227	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
32	FIGUEREDO	JONATAN ESTEBAN	36.268.740	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
33	FLORES	DIEGO ARTURO	34.112.097	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
34	FLORES	ALICIA GRISELDA	18.334.081	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
35	GALEANO	GRISELDA ROSANA	24.012.354	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
36	GALEANO	CAROLINA BELEN	37.690.086	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
37	GALEANO	ANIBAL	28.465.151	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
38	GARCIA	MANUEL ANGEL	25.774.501	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
39	GIMENEZ	ELISA ADRIANA	24.573.152	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
40	GIMENEZ	FLORENCIA DANIELA	34.897.096	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
41	GIMENEZ	GRISEL ANAHI	34.828.354	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
42	GODOY	SABRINA VALERIA	33.900.478	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
43	GODOY	PAOLA VANESA	29.344.901	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
44	GODOY	SILVANA MAGALI	39.226.854	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
45	GOMEZ	MATILDE SUSANA	12.932.697	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
46	GONZALEZ	CESAR LEONARDO	30.165.218	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
47	GRANADA	CLAUDIA MARIELA	25.774.810	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
48	GUERRERO	LUCIA VALERIA	28.241.731	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
49	GUNZEL	VERONICA NATALIA	31.880.641	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
50	HERRERA ORTIZ	SELIN EMMANUEL	36.317.664	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
51	IBARRA	CARLOS ARIEL	27.166.731	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
52	LEGUIZAMON	RAMONA BEATRIZ	20.814.996	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
53	LEIVA	CINTIA MALVINA	33.078.126	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00

54	LIMA	NELIDA OFELIA	18.437.611	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
55	LOPEZ	ROSA EUGENIA	33406733	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
56	MACHADO	ROSA MARIA	23.785.510	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
57	MACHIEL	EVELYN NOEMI	30.524.533	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
58	MEDINA	RAMONA ZULMA	18.532.138	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
59	MEZA	NORMA BEATRIZ	24.537.437	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
60	NOGUERA	RAMON CELESTINO	28.084.717	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
61	NUÑEZ	EVA RAQUEL	23.488.089	PROMOTOR	GARUPA	\$ 1.940,00
62	ORTIGOZA	DIANA ISABEL	34.477.433	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
63	OZUNA	RAUL MARCELO	36.411.840	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
64	PELLIZZER	ADILSON	26.514.995	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
65	PEREIRA RIQUELME	JULIO CESAR	17.689.908	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
66	PEREZ	ROSA NIDIA	13.884.098	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
67	PEREZ	ADRIANA ITATI	26.578.431	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
68	PEREZ	FERNANDO DAVID	30.017.851	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
69	PESSINI	MARIA ROSA	22.680.087	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
70	PIRIS	NOELIA REBECA	33.217.087	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
71	PRIETO	GRACIELA BEATRIZ	21.781.980	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
72	PUNALES ZORAT	FAVIO JAVIER	93.759.418	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
73	QUINONE	MARIA LAURA	27.784.136	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
74	RAMIREZ	SILVIA ESTER	24.304.476	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
75	RAMIREZ	DIEGO ALBERTO	30.717.224	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
76	RAMIREZ	DEBORA ELIZABETH	32.985.213	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
77	RIBEIRO	LUIS GASTON	33.546.346	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
78	RIOS	MARIANO EDUARDO	37.222.626	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
79	RIVERO	NORMA ARGENTINA	17.892.830	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
80	RODRIGUEZ DO SANTOS	MARIO ALBERTO	32.636.092	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
81	RODRIGUEZ NUÑEZ	SAMANTA PAMELA	31.262.889	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
82	ROMERO	GLADIZ EUGENIA	13.558.846	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
83	RUIZ DIAZ	VICTORIA ELIZABETH	92.805.345	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
84	SALINA	MABEL ITATI	26.878.507	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
85	SANTOS	MARIA CECILIA	5.648.464	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
86	SILVA	MAXIMILIANO YONATAN	34.450.668	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
87	SILVA	YESICA HEIDI	32.042.541	PROMOTDR	POSADAS	\$ 1.940,00
88	SILVA	RITA NOELI	37.590.791	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
89	SOSA	JORGE ALFREDO	22.977.482	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
90	STACHURSKI	ANGELA NOEMI	38.137.581	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
91	TORRES	RAMONA	18.888.620	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
92	VARGAS	MAURICIO ALBERTO	33.623.217	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
93	VÁZQUEZ	AMIRA FLORENCIA	38.139.528	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
94	VERA	MIRTA ANALIA	28.957.236	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
95	VERA	NILDA FIDELINA	18.890.738	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
96	VERA	ANDREA DORINA	27.073.556	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
97	VERON	MARTA CRISTINA	21.466.529	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
98	VIERA	NORMA MABEL	18.263.263	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
99	VILLALBA	MARIA GRACIELA	13.005.842	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00
100	ZENA	MARIELA CAROLINA	25.617.384	PROMOTOR	POSADAS	\$ 1.940,00

DIRECCIÓN DE ZONA CENTRO PARANA

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI/N°	FUNCIÓN	LOCALIDAD	MONTO
1	ALEGRE	CAMILA RAQUEL	30.559.996	PROMOTOR	CANDELARIA	\$ 1.940,00
2	ALVAREZ	TANIA ROMINA	33.638.884	PROMOTOR	CANDELARIA	\$ 1.940,00

3	ENRIQUEZ	MIRTA GLADYS	28.991.326	PROMOTOR	CANDELARIA	\$ 1.940,00
4	ENRIQUEZ	CLAUDIA ISABEL	26.913.236	PROMOTOR	CANDELARIA	\$ 1.940,00
5	GONZALEZ	JULIA YANINA	33.854.135	PROMOTOR	CANDELARIA	\$ 1.940,00
6	LLANOS	YESICA ANTONELLA ESTER	35.000.643	PROMOTOR	CANDELARIA	\$ 1.940,00
7	REYES	NATALIA EVANGELINA	27.341.996	PROMOTOR	CANDELARIA	\$ 1.843,33
8	SOSA	DELFINA RAQUEL	28.873.831	PROMOTOR	CANDELARIA	\$ 1.840,00
9	AQUINO	CECILIA	18.298.695	PROMOTOR	CAPIOVI	\$ 1.840,00
10	TORALES	CARMEN	23.987.638	PROMOTOR	CAPIOVI	\$ 1.840,00
11	DA ROSA	CLAUDIA MARIELA	31.170.820	PROMOTOR	CERRO CORA	\$ 1.940,00
12	FERREYRA	DAMACIA ESTHER	20.393.621	PROMOTOR	COLONIA POLANA	\$ 1.940,00
13	BORDON	CRISTIAN GUSTAVO	27.557.915	PROMOTOR	CORPUS	\$ 1.940,00
14	CUBA	LUCIA MABEL	30.521.813	PROMOTOR	CORPUS	\$ 1.940,00
15	FLOREZ	SILVIA NOEMI	25.243.540	PROMOTOR	CORPUS	\$ 1.940,00
16	SANCHEZ	CLAUDIA NOEMI	28.739.102	PROMOTOR	FACHINAL	\$ 1.940,00
17	GUENCA	MONICA SANDRA	29.278.752	PROMOTOR	GARUHAPE	\$ 1.940,00
18	RIVERO	ROSA MARGARITA	26.319.690	PROMOTOR	GARUHAPE	\$ 1.940,00
19	RODRIGUEZ	MARISA ESTELA	30.915.452	PROMOTOR	GARUHAPE	\$ 1.940,00
20	BOGADO	CRISTINA SOLEDAD	25.811.040	PROMOTOR	GENERAL URQUIZA	\$ 1.940,00
21	FERREYRA	YOLANDA HAIDE	24.831.986	PROMOTOR	GENERAL URQUIZA	\$ 1.940,00
22	PAIVA	MARIO EMMANUELLE	34.821.987	PROMOTOR	GENERAL URQUIZA	\$ 1.940,00
23	SILVERO	CELIA INES	27.477.130	PROMOTOR	GENERAL URQUIZA	\$ 1.940,00
24	SOSA	CLAUDIA CAROLINA	27.015.510	PROMOTOR	GENERAL URQUIZA	\$ 1.940,00
25	ARCE	GRICELDA EPIFANIA	30.718.072	PROMOTOR	GOBERNADOR ROCA	\$ 1.940,00
26	CASTRO	ROMINA NOELIA	34.091.987	PROMOTOR	GOBERNADOR ROCA	\$ 1.940,00
27	DA SILVA	MARCIA	36.093.593	PROMOTOR	GOBERNADOR ROCA	\$ 1.940,00
28	GARCETE	MARIA DEL PILAR	21.656.196	PROMOTOR	GOBERNADOR ROCA	\$ 1.940,00
29	MEDINA	MARTA ELVIRA	14.136.694	PROMOTOR	GOBERNADOR ROCA	\$ 1.940,00
30	BENTO	FERNANDA ANALIA	37.582.236	PROMOTOR	HIPOLITO IRIGOYEN	\$ 1.940,00
31	GONZALEZ	ROSA ISABEL	28.358.842	PROMOTOR	HIPOLITO IRIGOYEN	\$ 1.640,00
32	ALVEZ	MIRIAM MABEL	20.877.894	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
33	BARRETO	ANGELICA BEATRIZ	34.821.643	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
34	BRITZ	IVAN EZEQUIEL	33.474.376	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
35	CABRERA	GRISelda BEATRIZ	22.757.480	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
36	ESTIGARRIBIA	RICARDO DANIEL	25.490.513	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
37	FERNANDEZ	ELBA ELSA	16.111.014	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
38	FERNANDEZ	MONICA VIVIANA	28.344.455	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.640,00
39	GALBAN	VANESA ADRIANA	33.014.578	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
40	GARAYO	VALERIA SOLEDAD	31.512.765	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
41	INSURRALDE	ROMINA ITATI	36.003.630	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
42	MAIDANA	ELIDA DILFRIDA	16.111.174	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
43	MARTINEZ	TERESA ANTONINA	28.355.792	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.640,00
44	NA CIMIENTO	SUSANA DEL CARMEN	27.847.313	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
45	OSORIO	ISABEL BEATRIZ	20.629.121	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
46	OVIEDO	RAMONA BEATRIZ	17.213.845	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
47	PEREYRA	CRISTIAN EMANUEL	33.408.322	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
48	RAJOY	MARISA MARIA	17.694.549	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
49	SCHIMELFENNIG	VIVIANA ISABEL	21.614.049	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
50	SEQUEYRA	RAMONA ISABEL	14.937.882	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
51	SOTO	MARIA INES	22.509.357	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
52	TROCHE	CYNTHIA NICOL	35.474.324	PROMOTOR	JARDIN AMERICA	\$ 1.940,00
53	BENITEZ	MONICA ESTER	30.079.645	PROMOTOR	LORETO	\$ 1.940,00
54	KERBER TENKATEN	RAMONA MABEL	20.431.625	PROMOTOR	LORETO	\$ 1.940,00
55	LINDQVIST	MARIA ITATI	31.197.475	PROMOTOR	LORETO	\$ 1.940,00
56	RECALDE	SILVIA MABEL	23.625.341	PROMOTOR	LORETO	\$ 1.940,00
57	SILVA	ZUNILDA PASTORA	18.780.042	PROMOTOR	LORETO	\$ 1.940,00

58	BAEZ	ROSANA MABEL	35.005.974	PROMOTOR	PROFUNDIDAD	\$ 1.940,00
59	CANO	CRISTINA ESTER	27.477.089	PROMOTOR	PUERTO LEONI	\$ 1.940,00
60	FRANCK	MIRTA OLGA	30.717.818	PROMOTOR	PUERTO LEONI	\$ 1.940,00
61	RUIZ	EUGENIA	18.588.654	PROMOTOR	PUERTO LEONI	\$ 1.940,00
62	TALAVERA	FERMINA	18.498.317	PROMOTOR	PUERTO LEONI	\$ 1.940,00
63	BOGADO	MONICA BEATRIZ	30.813.151	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
64	CARBALLO	MARIA ISABEL	40.788.318	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
65	CENTURION	RAMONA GLADIS	22.286.505	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
66	CONSTANTINO	VALERIA SOLEDAD	31.350.315	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
67	CORVALAN	ISABEL	24.107.445	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
68	DA SILVA	CARINA	35.455.748	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
69	FERREYRA	GLADYS SUSANA	24.107.436	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
70	GIMENEZ	CYNTHIA SILVANA	35.839.510	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
71	JARDIN	NORA MABEL	24.965.557	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
72	LOPEZ	MARCELA FABIANA	29.058.188	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
73	MARTIREZ	NATALIA SOLEDAD	32.548.486	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
74	MONGES	ARMINDA	18.858.884	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
75	ORTIZ	ALICIA MAGDALENA	27.378.587	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
76	TOLEDO	RAMONA AGUEDA	22.016.252	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
77	URBINA	ANALIA ELIZABET	36.460.384	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
78	VILLALBA	ALICIA	40.334.573	PROMOTOR	PUERTO RICO	\$ 1.940,00
79	BENITEZ	CARLITOS	19.001.191	PROMOTOR	RUIZ DE MONTOYA	\$ 1.940,00
80	GOMEZ	LAURA SOLEDAD	28.008.788	PROMOTOR	RUIZ DE MONTOYA	\$ 1.940,00
81	GONZALEZ	JUAN	19.001.115	PROMOTOR	RUIZ DE MONTOYA	\$ 1.940,00
82	PAEZ	MARIA LUISA	30.233.783	PROMOTOR	RUIZ DE MONTOYA	\$ 1.940,00
83	RABE	PAOLA ANDREA	30.153.310	PROMOTOR	RUIZ DE MONTOYA	\$ 1.940,00
84	CABRERA	DALILA INES	18.089.943	PROMOTOR	SAN IGNACIO	\$ 1.940,00
85	CAMPO	CRISTINA ISABEL	31.451.447	PROMOTOR	SAN IGNACIO	\$ 1.940,00
86	FRANCO	FELISA NELIDA	18.833.987	PROMOTOR	SAN IGNACIO	\$ 1.940,00
87	GOMEZ	CECILIA HILDA	26.044.457	PROMOTOR	SAN IGNACIO	\$ 1.940,00
88	LEON	ROSA GLADIS	21.781.523	PROMOTOR	SAN IGNACIO	\$ 1.940,00
89	MACERO	MIGUEL ANGEL	18.045.976	PROMOTOR	SAN IGNACIO	\$ 1.940,00
90	MOSCALA	MARIA CELESTE	34.893.793	PROMOTOR	SAN IGNACIO	\$ 1.940,00
91	RIVERO	VILMA GRACIELA	22.405.978	PROMOTOR	SAN IGNACIO	\$ 1.940,00
92	ASTIASARAN	DOMINGA ELENA	20.195.053	PROMOTOR	SANTA ANA	\$ 1.940,00
93	BENITEZ	JUAN MARCELO	18.856.880	PROMOTOR	SANTA ANA	\$ 1.940,00
94	BENITEZ	MONICA BEATRIZ	26.342.820	PROMOTOR	SANTA ANA	\$ 1.940,00
95	CABALEIRO	SILVIA LAURA	26.598.813	PROMOTOR	SANTA ANA	\$ 1.940,00
96	FERNANDEZ	ROSA DEL CARMEN	30.718.376	PROMOTOR	SANTA ANA	\$ 1.940,00
97	MONTEIL	RAMONA NANCY	31.909.823	PROMOTOR	SANTA ANA	\$ 1.940,00
98	RODRIGUEZ DE OLIVERA	RAMONA LILIANA	24.682.022	PROMOTOR	SANTA ANA	\$ 1.940,00
99	BENITEZ	ROSA ISABEL	22.323.094	PROMOTOR	SANTO PIPO	\$ 1.940,00
100	BENITEZ	GRACIELA RAMONA	18.263.812	PROMOTOR	SANTO PIPO	\$ 1.940,00
101	GONZALEZ	LILIA	23.872.862	PROMOTOR	SANTO PIPO	\$ 1.940,00
102	INSAURRALDE	VILMA SILVANA	36.083.877	PROMOTOR	SANTO PIPO	\$ 1.940,00
103	LOPEZ	HUGO OSCAR	21.304.289	PROMOTOR	SANTO PIPO	\$ 1.940,00
104	PENSOTTI	JENNY EDITH	31.761.222	PROMOTOR	SANTO PIPO	\$ 1.940,00
105	VILLALBA	LIDIA ROSA	22.125.590	PROMOTOR	SANTO PIPO	\$ 1.940,00

DIRECCIÓN DE ZONA CENTRO URUGUAY

C	APELLIDO	NOMBRES	DNIN°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	BARUA	YANINA BEATRIZ	33.013.154	PROMOTOR	2 DE MAYO	\$ 1.940,00
2	CARRANQUE BARTZ	WILDO ALEJANDRO	25.446.326	PROMOTOR	2 DE MAYO	\$ 1.940,00
3	CIRIGLIANO	MARIA LORENA BEATRIZ	30.792.766	PROMOTOR	2 DE MAYO	\$ 1.940,00
4	DOMINGUEZ	GABRIELA SOLEDAD	35.897.536	PROMOTOR	2 DE MAYO	\$ 1.940,00
5	FARINA	CARMEN DANIELA	32.731.216	PROMOTOR	2 DE MAYO	\$ 1.940,00
6	FLORES FERNANDEZ	CLAUDIA LILIANA	24.418.008	PROMOTOR	2 DE MAYO	\$ 1.940,00
7	MARMELICH	CARLOS LUIS	36.466.062	PROMOTOR	2 DE MAYO	\$ 1.940,00
8	ZABYTKO	MARIA LIDIA	17.872.472	PROMOTOR	2 DE MAYO	\$ 1.940,00
9	AGUIRRE	CRISTINA	33.407.226	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
10	ARGUILAR	ELOISA BEATRIZ	39.049.516	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
11	FERNANDEZ	ANGELA ELISA	30.676.677	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
12	FERREYRA	CRISTIAN MARCELO	35.698.313	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
13	FERREYRA DE LIMA	SUSANA	16.707.730	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
14	FRANCO	MARTIN	19.063.949	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
15	KACMAREK	MARIA CRISTINA	26.859.195	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
16	LERIA	MARCELA FABIANA	34.577.786	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
17	REINALDO	PAULA RAQUEL	26.167.866	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
18	RODRIGUEZ DE MORAEZ	PAOLA CAROLINA	37.662.553	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
19	STUSKENT	KARINA ROSANA	33.307.893	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
20	VEGA	ELISANDRINA MARIA SOLANGE	34.742.886	PROMOTOR	25 DE MAYO	\$ 1.940,00
21	BATISTA DE SOUZA	ALICIA AURORA	21.300.556	PROMOTOR	ALBA POSSE	\$ 1.940,00
22	CERIONI	LUISA YISEL	34.892.452	PROMOTOR	ALBA POSSE	\$ 1.940,00
23	DALLAGNOL	SILVIA MARIA	13.952.711	PROMOTOR	ALBA POSSE	\$ 1.940,00
24	LOVERA	GLADYS CARINA	26.428.949	PROMOTOR	ALBA POSSE	\$ 1.940,00
25	NUÑEZ	ANGELICA	18.292.451	PROMOTOR	ALBA POSSE	\$ 1.940,00
26	PINNO	JULIO GILBERTO	14.736.652	PROMOTOR	ALBA POSSE	\$ 1.940,00
27	ANTUNEZ	JULIA ISABEL	28.785.981	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
28	BENITEZ	TERESITA ESTER	23.892.852	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
29	CABALLERO	SONIA SOLEDAD	23.625.818	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
30	CABALLERO	ROSA ESTER	34.448.372	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
31	CAMARGO	ANGELA ESTER	29.143.231	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
32	CARBALLO	YANINA	36.553.832	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
33	DOS SANTOS	MARITA	26.325.538	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
34	FERREIRA	ERMELINDA	92.019.942	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
35	GREZAK	MARIA ESTER	31.257.907	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
36	LARREA	ANGELICA NOEMI	26.688.127	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
37	MAZO	ROSA INES	17.775.395	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
38	SARTORI	MARIELA JULIETA	30.075.239	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
39	VAZQUEZ	HILDA BEATRIZ	18.391.303	PROMOTOR	ARISTOBULO DEL VALLE	\$ 1.940,00
40	BELTRAN	GASTON EMANUEL	35.006.021	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
41	DA SILVA	ISABEL CARMEN	26.026.622	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
42	DE OLIVERA	NILDA JOSEFINA	28.118.915	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
43	DEL VALLE	SUSANA BEATRIZ	32.375.902	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
44	DUARTE	GRACIELA LIDIAN	21.301.160	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
45	KLAUS	MARIA ESTHER	21.301.049	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
46	MAIDANA	NELIDA BEATRIZ	29.431.929	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
47	PASIEKA	VALERIA SILVANA	35.223.500	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
48	VALENZUELA	JULIA BEATRIZ	33.896.005	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
49	VALENZUELA	ELIZABET	36.063.102	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
50	VILLANUEVA	PAULA ANDREA	27.073.508	PROMOTOR	CAMPO GRANDE	\$ 1.940,00
51	CABALLERO	ANDREA EMILCE	25.814.496	PROMOTOR	CAMPO RAMON	\$ 1.940,00
52	DE MATOS	ELIZABETH	20.407.558	PROMOTOR	CAMPO RAMON	\$ 1.940,00

53	PEREZ	GRISELDA	29.728.609	PROMOTOR	CAMPO RAMON	\$ 1.940,00
54	BERENT	EMANUEL RICARDO	31.759.876	PROMOTOR	CAMPO VIERA	\$ 1.940,00
55	RAMIREZ	GLADIS MARLENE	30.323.063	PROMOTOR	CAMPO VIERA	\$ 1.940,00
56	SKAWINSKI	SOLEDAD ITATI	34.577.604	PROMOTOR	CAMPO VIERA	\$ 1.940,00
57	STREULI	ROMINA VANESA	32.985.432	PROMOTOR	CAMPO VIERA	\$ 1.940,00
58	ENGELMANN	ROSALIA MARTA	22.058.448	PROMOTOR	COLONIA ACARAGUA	\$ 1.940,00
59	KERKHOFF	PATRICIA NOEMI	23.578.713	PROMOTOR	COLONIA ACARAGUA	\$ 1.940,00
60	RODRIGUEZ	VICTOR	17.816.644	PROMOTOR	COLONIA ACARAGUA	\$ 1.940,00
61	HERCULANO	MIGUEL ANGEL	24.890.940	PROMOTOR	COLONIA ALBERDI	\$ 1.940,00
62	KRAMPE	CARLOS JOSE	27.477.646	PROMOTOR	COLONIA ALBERDI	\$ 1.940,00
63	RAMOS	REINA VICTORIA	14.114.382	PROMOTOR	COLONIA ALBERDI	\$ 1.940,00
64	WINKLER	MIRTA MABEL	25.607.085	PROMOTOR	COLONIA ALBERDI	\$ 1.940,00
65	AREZI	SONIA MABEL	35.839.649	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
66	CORREA	MARCIA TERESA	31.122.461	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
67	DA ROSA	DELIA	32.180.518	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
68	GHIQLIONE	EMILIA ELIZBETH	24.294.950	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
69	KLAUS	RAMONA	18.307.413	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
70	LUDKE	ADRIANA APARECIDA	25.018.305	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
71	MEGGLE	EDITH ROSWITHA	18.778.275	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
72	MULLER	MARISA NATALIA	33.552.408	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
73	ROPCKE	MARIELA	25.496.840	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
74	SCHLOSSER	LETICIA	40.042.876	PROMOTOR	COLONIA AURORA	\$ 1.940,00
75	AGLUSZEWCZ	GABRIELA PAOLA	34.364.762	PROMOTOR	FLORENTINO AMEGHINO	\$ 1.940,00
76	HARTMANN	SIRLEY MARIA	32.621.592	PROMOTOR	FLORENTINO AMEGHINO	\$ 1.940,00
77	ANSSON	GRISELDA SOLEDAD	34.332.653	PROMOTOR	GENERAL ALVEAR	\$ 1.940,00
78	ANDERSSON	VALERIA GELIANA	37.468.581	PROMOTOR	GUARANI	\$ 1.940,00
79	SALVAYOT	MARIANA YESSICA	37.671.354	PROMOTOR	GUARANI	\$ 1.940,00
80	QUENSEL	ELENA MARGARITA	22.520.269	PROMOTOR	LOS HELECHOS	\$ 1.940,00
81	MEDINA	LEANDRO EUGENIO	35.129.197	PROMOTOR	MARTIRES	\$ 1.940,00
82	NIELSEN	LAURA	32.305.444	PROMOTOR	MARTIRES	\$ 1.940,00
83	ACOSTA	MABEL ILSÉN PATRICIA	24.918.504	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
84	ALEGRE	LILIANA GLADYS	23.353.652	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
85	BAEZ	GABRIELA NOEMI	31.911.025	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
86	CUEVAS	CRISTIAN MARCELO	25.304.144	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
87	DA SILVA	VERONICA BEATRIZ	30.690.444	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
88	DE OLIVERA	ROSA MARIA	23.286.357	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
89	DIAZ	SUSANA MAGDALENA	25.814.385	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
90	GOMEZ	LEONEL ALEJANDRO	38.139.176	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
91	GOMEZ	MARIA CRISTINA	17.829.771	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
92	MACIEL	PAMELA YANINA	31.000.131	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
93	OLIVERA	SILVIA BEATRIZ	27.434.276	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
94	PARODI	ANA BEATRIZ	29.842.771	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
95	QUESINI	PABLO ARMANDO	18.053.801	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
96	RIOS	GLORIA CAROLINA	32.884.920	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
97	SOSA	MARGARITA ROSANA	30.120.234	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
98	YINKO	MIRTA BEATRIZ	29.820.488	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
99	YUNG ZINCO	NELIDA BEATRIZ	20.478.275	PROMOTOR	OBERA	\$ 1.940,00
100	BACKES	ANA MARIA	26.745.908	PROMOTOR	PANAMBI	\$ 1.940,00
101	BIELA	ERNESTINA	21.927.735	PROMOTOR	PANAMBI	\$ 1.940,00
102	KWASZKA	LIDIA INES	30.690.584	PROMOTOR	PANAMBI	\$ 1.940,00
103	ACOSTA	LUZ DEL CARMEN	20.501.061	PROMOTOR	SAN MARTIN	\$ 1.940,00
104	BRITZ	MARCOS GERMAN	33.865.135	PROMOTOR	SAN MARTIN	\$ 1.940,00
105	DELGADO	FERNANDO AGUSTIN	35.464.975	PROMOTOR	SAN MARTIN	\$ 1.940,00
106	DENIS	NOELIA YANINA	36.464.932	PROMOTOR	SAN MARTIN	\$ 1.940,00
107	DERKACZ	MARIA CRISTINA	30.019.627	PROMOTOR	SAN MARTIN	\$ 1.940,00

108	GARCIA	MARIA TATIANA	34.577.845	PROMOTOR	SAN MARTIN	\$ 1.940,00
-----	--------	---------------	------------	----------	------------	-------------

DIRECCIÓN DE ZONA NORESTE

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	ESCOBAR	PATRICIA ROSANA	33.307.977	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
2	FLORES	TERESA MIRTA	21.067.651	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
3	FREIBERGER	ADRIANA RAQUEL	30.294.562	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
4	JEDE	ALMA YESICA	38.137.319	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
5	MACHADO	CLORINDA IVONNE	22.385.716	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
6	OLIVIERI	ANGELA MICAELA GRISelda	37.887.097	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
7	PIREZ	SEBASTIANA	25.719.857	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
8	SCHMIDT	ZULEMA MABEL	29.889.122	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
9	SOARES	LISANDRINA	32.729.879	PROMOTOR	ANDRESITO	\$ 1.940,00
10	ALMADA	FLORENCIA GUADALUPE	37.219.737	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
11	ANTUNES DE OLIVEIRA	CELESTINA	32.219.347	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
12	CACERES	CARLA BELEN	36.456.131	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
13	CASCO SAMUDIO	ELBA JOSEFA	31.865.918	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
14	DE MATOS	MABEL ESTELA	30.152.084	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
15	DE OLIVERA	MARISA ESTELA	24.729.347	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
16	DOS SANTOS	MIGUEL ANGEL	14.036.242	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
17	FAGUNDEZ	MARIA ANGELICA	36.456.105	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
18	FERREYRA	TAMARA ITATI	35.712.225	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
19	FLEITAS	JUAN RAMON	21.684.907	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
20	GARAYO	DANIELA PAOLA	36.456.182	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
21	GIMENEZ	TEOFILIO FELICIANO	23.491.831	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
22	HAHN	IVANE FATIMA	20.337.401	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
23	HIRSCH	CLAUDIA ANALIA	38.197.813	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
24	MORAIZ	MIGUEL ANGEL	29.798.353	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
25	PEREIRA	ROSA CLEMENTINA	30.894.740	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
26	PINTO	SILVANA BEATRIZ	32.007.782	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
27	RODRIGUEZ DOS SANTOS	MARIA TERESITA	21.979.265	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
28	VALIENTE	BRUNA VALERIA	35.872.211	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
29	VILLALBA	CARLOS LUIS	25.409.378	PROMOTOR	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.940,00
30	CARDOSO DA CRUZ	MARIA	25.720.829	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
31	CARDOZO	JOSEFA	33.143.487	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
32	COSTA	MARGARITA CRISTINA	25.105.092	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
33	GUERRA	MARCELINO PABLO	82.535.933	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
34	MACHADO	RODRIGO DAMIAN	34.284.834	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
35	MARQUES DA MOTTA	TERESA JOSEFINA	29.889.213	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
36	NUÑEZ	BEATRIZ	25.498.833	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
37	OLSEN	MARINA JANETE	24.242.347	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
38	PAEZ	ROBERTO ELIAS	24.033.505	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
39	PRESTES	EL CIRA	12.848.228	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
40	RIVERO	MIRTA BEATRIZ	31910021	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
41	ROSA	EMILIA	30.127.963	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
42	ROTHMANN	SINAIDE	92.357.833	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
43	SCHIRMANN	CLARICE	17.854.953	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
44	SERRA	NELLY	20.489.028	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00
45	TORRES DOS SANTOS	LURDES	23.911.293	PROMOTOR	EL SOBERBIO	\$ 1.940,00

46	BENITEZ	LEONARDO SEBASTIAN	39.227.886	PROMOTOR	SAN ANTONIO	\$ 1.940,00
47	CACERES	LUIS EUGENIO	25.303.958	PROMOTOR	SAN ANTONIO	\$ 1.940,00
48	COMPANHONI	MARISA	30.454.821	PROMOTOR	SAN ANTONIO	\$ 1.940,00
49	FONCECA	ADRIANA CAROLINA	36.484.627	PROMOTOR	SAN ANTONIO	\$ 1.940,00
50	GONCALVES	IRENI MARIA	83.105.856	PROMOTOR	SAN ANTONIO	\$ 1.940,00
51	MEDEIRO	LUCIA	31.379.870	PROMOTOR	SAN ANTONIO	\$ 1.940,00
52	SCHORER	GABRIELA	34.019.569	PROMOTOR	SAN ANTONIO	\$ 1.940,00
53	AVALOS	JUAN CARLOS	20.343.866	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
54	BITTANCOURT	MARIA ELENA	24.901.166	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
55	DA SILVA	ANDRES	34.735.788	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
56	FERREIRA	SILVIO ANDRES FLORENCIA NATIVIDAD	30.382.136	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
57	FERREYRA	CLARA	31.573.999	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
58	FORSANLAK	HERIBERTO	25.976.830	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
59	GOMEZ DE OLIVERA	SONIA ESTELA	33.127.288	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
60	GRUN	ROSANA MARIELA	14.253.971	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
61	LACERDA	ROSANA ALICIA	31.077.162	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
62	LORY	VALERIA SOLEDAD	28.922.603	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
63	MACHADO	NANCY PAMELA	36.983.459	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
64	MACIEL	SANDRA	37.972.764	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
66	NAZARETNO	EUGENIA NOEMI	36.096.249	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
66	PARRA	MARCELA	37.471.114	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
67	PEDROLO	GRACIELA BEATRIZ	39.043.108	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
68	PEDROZO	YESICA ANALIA	32.050.018	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
69	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	35.328.163	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
70	ROESLER	RUBEN EDUARDO	35.239.858	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
71	SANCHEZ	BARBARA JANET	34.735.758	PROMOTOR	SAN PEDRO	\$ 1.940,00
72	SILVA	NANCY BEATRIZ	36.461.146	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
73	BIGALKE	EDVINO ALBINO	21.305.440	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
74	BUBANS	CARMEN ISABEL	16.354.903	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
75	DA LUZ	DORA LURDES	21.724.329	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
76	DE MORA	VIVIANA	18.163.076	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
77	DOS SANTOS	BLANCA CONCEPCION	30.585.373	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
78	ESPINDOLA	NORMA LORENA	17.133.222	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
79	GOMEZ	GRACIELA	23.870.188	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
80	HILDEBRANDT	NORMA ESTELA	33.864.288	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
81	LEMES	JULIA ALBERTINA	25.409.392	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
82	NAVARRO	ANGELA SUSANA	21.573.201	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
83	NAVARRO	LIDIA OFELIA	24.889.177	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
84	NUÑEZ	EDUARDO PABLO	20.118.049	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
85	PIÑEYRO DA SILVA	SONIA KARINA	23.373.601	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
86	PULIKOSKI	YOLANDA GRACIELA	27.223.302	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
87	ROBALLO	SONIA MABEL	20.829.852	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
88	RODRIGUEZ	MARIA ELENA	24.707.820	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
89	ROMERO	MIRIAN KARINA	17.133.216	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
90	ROPCKE	AMALIA	27.833.091	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
91	SANCHEZ NEGRETTE	ISABEL DIOMEDES	16.887.088	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00
92	SILVA		18.239.872	PROMOTOR	SAN VICENTE	\$ 1.940,00

DIRECCIÓN DE ZONA NORTE PARANÁ

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	IBÁÑEZ	ANA ELISABET	27.993.168	PROMOTOR	CARAGUATAY	\$ 1.940,00
2	MACHADO	TERESA DEL CARMEN	18.067.027	PROMOTOR	CARAGUATAY	\$ 1.940,00
3	NOGUERA	ESTER ROSA	29.017.181	PROMOTOR	CARAGUATAY	\$ 1.940,00
4	BENITEZ	SUSANA	19.005.172	PROMOTOR	COLONIA DELICIA	\$ 1.940,00
5	FERRERA DE CAMPOS	SARA LOURDES	21.300.882	PROMOTOR	COLONIA DELICIA	\$ 1.940,00
6	GONZALEZ CRISTALDO	FRANCISCA	30.382.120	PROMOTOR	COLONIA DELICIA	\$ 1.940,00
7	RODRIGUEZ	BRUNILDA FATIMA	23.135.402	PROMOTOR	COLONIA DELICIA	\$ 1.940,00
8	VERGARA	YISELA	35.015.755	PROMOTOR	COLONIA DELICIA	\$ 1.940,00
9	AMARILLA	MARTA ESTELA	14.528.749	PROMOTOR	COLONIA VICTORIA	\$ 1.940,00
10	MALER	ANYELA PAOLA	36.463.209	PROMOTOR	EL ALCAZAR	\$ 1.940,00
11	MELENDER	TERESA INES	20.308.126	PROMOTOR	EL ALCAZAR	\$ 1.940,00
12	SILVA	KARINA BEATRIZ	26.594.348	PROMOTOR	EL ALCAZAR	\$ 1.940,00
13	ALVEZ DE SOSA	MABEL	24.242.204	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
14	AYALA	ADRIANA	17.742.077	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
15	BARRETO	DANTE MIGUEL	32.417.920	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
16	BENITEZ	SARA ISABEL	24.701.163	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
17	CABALLERO	NELIDA FABIANA	23.066.541	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
18	CACERES	KARINA	23.444.594	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
19	CORREA	REINA MARIA	17.742.211	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
20	CRISTALDO	RODRIGO FABIAN	34.782.416	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
21	DUARTE	VIVIANA BEATRIZ	26.644.431	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
22	FERNANDEZ	CLAUDIA	22.090.101	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
23	FERNANDEZ	NELIDA	11.836.790	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
24	FRUTOS	OLGA FRANCISCA	22.182.753	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
25	GARCIA	FELICIA	20.732.026	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
26	GIMENEZ	GRACIELA BEATRIZ	26.140.719	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
27	HOEHNE	GLADYS BEATRIZ	21.301.345	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
28	KOZAC	ANA MARIA	13.728.999	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
29	LANGE	ADLMA	19.303.942	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
30	MELLO	ROSANA FATIMA	22.781.103	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
31	OSTROWSKI	RAMON OSCAR	27.454.647	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
32	RAMIREZ	CARMEN	22.585.951	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
33	ROLON	ELBA	16.994.497	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
34	VERA	ANGELINA	18.684.505	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
35	VILLALBA	CRISTIAN SEBASTIAN	32.040.554	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
36	ZALAZAR	CRISTINA NOEMI	21.520.310	PROMOTOR	ELDORADO	\$ 1.940,00
37	AQUINO	LIDIA CATALINA	24.974.389	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
38	AYALA	ANTONIA ALBERTA	29.357.308	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
39	BENITEZ	GLADYS	14.982.936	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
40	CORREA	BLANCA LORENA	28.510.286	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
41	DOMINGUEZ	ZUNILDA MABEL	26.369.746	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
42	ESCOBAR	ANA	24.123.182	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
43	PEREYRA	LAURA ISABEL	28.905.495	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
44	REJALA	VIRGINIA	30.574.216	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
45	RIOS	PATRICIA SOLEDAD	36.464.276	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
46	SILVEIRA	AGUSTINA MABEL	20.382.452	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
47	VILLALBA	NORMA GRACIELA	26.799.526	PROMOTOR	ESPERANZA	\$ 1.940,00
48	GUERRERO	CRISTIAN MANUEL	32.444.013	PROMOTOR	LIBERTAD	\$ 1.940,00
49	ROJAS	ANA PABLA	29.824.828	PROMOTOR	LIBERTAD	\$ 1.940,00
50	ANTUNEZ DIAZ	MARIA OLGA	6.182.997	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
51	CABRERA	ROMINA ELIZABETH	32.042.302	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
52	DEL VALLE	MARIA AGUSTINA	37.582.611	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
53	DUARTE	MARIA GRACIELA	22.125.055	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00

54	FIGUERO	TERESA ADRIANA	23.599.060	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
55	LAURINDO	CLARA	14.423.813	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
58	LEZCANO	JUAN ULISES	21.884.218	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
57	LUGO	LILIANA ELIZABETH	25.865.803	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
58	MACHADO	IRMA SUSANA	25.700.842	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
59	RABALO	NORMA BEATRIZ	17.089.809	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
60	REYES	OLGA MIRIAM	18.636.718	PROMOTOR	MONTECARLO	\$ 1.940,00
61	ALI	MONICA	18.656.291	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
62	BARRIOS	MARIA ALEJANDRA	24.683.413	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
63	BATISTA MELO	LUCIANA	35.326.753	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
64	CHROPOT	ELENA ESTER	13.386.418	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
65	COUSIRAT	EVER OSVALDO	27.483.590	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
66	DE LIMA	MAURO ANDRES	39.222.350	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
67	DE LIMA	ANSELMA ISABEL	27.533.245	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
68	DE MORAES	MARIA MADALENA	54.348.054	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
69	FERNANDEZ	EVANGELINA	22.870.828	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
70	FERREIRA	ELSA	13.287.004	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
71	GIMENEZ	GLADYS SUSANA	16.364.360	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
72	GOMEZ	SARA	25.876.413	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
73	KALATAY	MARIA BEATRIZ	29.097.260	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
74	KRIEGER GRACIA	VIOLETA	22.665.565	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
75	LIMA	ALICIA	22.690.781	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
76	MEDINA	CRISTINA ELIZABET	31.875.044	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
77	MENDOZA	GLADYZ ESTELA	22.010.835	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
78	MOREYRA	MARIELA BEATRIZ	24.787.037	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
79	OJEDA	ALODIA VICENTA	22.802.357	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
80	ROJAS	SANDRA ELIZABET	37.582.168	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
81	SAUER	MARGARITA	17.599.627	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
82	TOLEDO OJEDA	LUISA	92.508.519	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
83	ZARSKÉ	PATRICIA BEATRIZ	30.815.407	PROMOTOR	PUERTO IGUAZU	\$ 1.940,00
84	BENITEZ	GILDA ESTEFANA	27.883.996	PROMOTOR	PUERTO PIRAY	\$ 1.940,00
85	CABRERA	VALERIA BEATRIZ	28.895.973	PROMOTOR	PUERTO PIRAY	\$ 1.940,00
86	LOPEZ	JULIANA	18.988.592	PROMOTOR	PUERTO PIRAY	\$ 1.940,00
87	MARTINEZ	NORMA ESTHER	30.282.234	PROMOTOR	PUERTO PIRAY	\$ 1.940,00
88	ROMERO	MARIA TRINIDAD	26.552.768	PROMOTOR	PUERTO PIRAY	\$ 1.940,00
89	SAUCEDO	ETELVINA	20.845.582	PROMOTOR	PUERTO PIRAY	\$ 1.940,00
90	TORRES	MARIA MARCELA	32.435.919	PROMOTOR	PUERTO PIRAY	\$ 1.940,00
91	BOGADO	GABRIELA CAROLINA	29.155.684	PROMOTOR	WANDA	\$ 1.940,00
92	DIAZ	VICTORIANA	24.532.281	PROMOTOR	WANDA	\$ 1.940,00
93	OZAMPO	SONIA ELIZABETH	30.896.569	PROMOTOR	WANDA	\$ 1.940,00
94	SCHOLLER	MIRTA BEATRIZ	27.303.004	PROMOTOR	WANDA	\$ 1.940,00

DIRECCIÓN DE ZONA SUR

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	AMANTE	STEFANI DANIELA	31.122.317	PROMOTOR	2 ARROYOS	\$ 1.940,00
2	MIRANDA	ILDA	17.831.360	PROMOTOR	2 ARROYOS	\$ 1.940,00
3	RODRIGUEZ	VANEZA	35.712.158	PROMOTOR	ALMARIBYTE	\$ 1.940,00
4	ALTAMIRANO	SILVIA NOELIA	30.258.736	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
5	ANTUNEZ MACIEL	NORMA BEATRIZ	17.760.978	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00

6	ESCALANTE	CLAUDIA NATALIA	32.417.412	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
7	FERNANDEZ	MARIELA ITATI	30.258.882	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
8	FERRAS	JULIA	17.507.645	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
9	GARCIA DA ROSA	NATALIA VANESA	26.876.499	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
10	HERCULANO	MIRTA OFELIA	16.079.503	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
11	LEZCANO	LAURA NATIVIDAD	22.683.439	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
12	MARTINEZ	ADRIANA BEATRIZ	25.450.262	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
13	NERIS	CALIS BEATRIZ	27.386.827	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
14	SANCHEZ	MARIA ANTONIA	11.941.151	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
15	SOTELO	ERICA YANINA	36.058.980	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
16	ZDANOVICZ	ELDA VIOLETA	17.417.902	PROMOTOR	APOSTOLES	\$ 1.940,00
17	ABREU	MARIA ROSA	17.381.810	PROMOTOR	AZARA	\$ 1.940,00
18	IDZI	JUANITA ERNESTINA	22.485.708	PROMOTOR	AZARA	\$ 1.940,00
19	MERELES	LORENA ANDREA	28.973.939	PROMOTOR	AZARA	\$ 1.940,00
20	PEREYRA	MARIA ITATY	12.379.759	PROMOTOR	AZARA	\$ 1.940,00
21	SOSA	PATRICIA ESTER	32.815.219	PROMOTOR	AZARA	\$ 1.940,00
22	AGÜERO	BENITO LELLIS	36.893.009	PROMOTOR	BOMPLAND	\$ 1.940,00
23	KOROPESKI	ELVIRA CRISTINA	27.722.481	PROMOTOR	BOMPLAND	\$ 1.940,00
24	MATTOS	EVA VIRGILINA	24.351.162	PROMOTOR	BOMPLAND	\$ 1.940,00
25	ARANDA	KARINA ELIZABETH	24.098.026	PROMOTOR	CERRO AZUL	\$ 1.940,00
26	KORUNIAK	SILVIA MARIANA	34.794.879	PROMOTOR	CERRO AZUL	\$ 1.940,00
27	MARQUEZ	MARIÑA GENEVEVA	25.774.516	PROMOTOR	CERRO AZUL	\$ 1.940,00
28	PEREYRA	SANDRA CAROLINA	29.785.358	PROMOTOR	CERRO AZUL	\$ 1.940,00
29	COMPARIN	MARIA FLORENCIA	32.984.856	PROMOTOR	CONCEPCION DE LA SIERRA	\$ 1.940,00
30	GONZALEZ	CLEMENTINA	30.521.454	PROMOTOR	CONCEPCION DE LA SIERRA	\$ 1.940,00
31	VILLANEDA	ESTELA MARIS	23.438.192	PROMOTOR	CONCEPCION DE LA SIERRA	\$ 1.940,00
32	DO SANTOS	CARINA ANDREA	30.381.290	PROMOTOR	GOBERNADOR LOPEZ	\$ 1.940,00
33	PEREIRA	MIRYAN GABRIELA	35.012.556	PROMOTOR	GOBERNADOR LOPEZ	\$ 1.940,00
34	WONCZAK	CELIA ESTER	21.572.980	PROMOTOR	GOBERNADOR LOPEZ	\$ 1.940,00
35	ALMEIDA	YANINA DINORA	34.896.882	PROMOTOR	ITACARUARE	\$ 1.940,00
36	BARCHUK	HILDA BEATRIZ	20.801.992	PROMOTOR	ITACARUARE	\$ 1.940,00
37	CORREA	GABRIELA YAMILA	34.892.519	PROMOTOR	ITACARUARE	\$ 1.940,00
38	DA SILVA	YISEL ESTELA	32.303.982	PROMOTOR	ITACARUARE	\$ 1.940,00
39	DA SILVA	YISEL ESTELA	32.303.982	PROMOTOR	ITACARUARE	\$ 1.940,00
40	DA SILVA	NOELIA YANET	31.572.285	PROMOTOR	ITACARUARE	\$ 1.940,00
41	VIALE	JOSE ANTONIO	20.187.603	PROMOTOR	ITACARUARE	\$ 1.940,00
42	ACOSTA	JOSE OMAR	32.609.481	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
43	ACOSTA	ESTELA NOEMI	34.886.949	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
44	BERT	ELVIRA	17.529.589	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
45	DÉ JESUS	MIRTA ESTER	21.149.841	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
46	DE LA CRUZ	NORMA ISABEL	24.085.808	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
47	DUARTE	LISA MARIELA	28.987.273	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
48	DUTRA	FELIPE	7.568.250	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
49	FERNANDEZ DE GUIMARAES	GLADYS	24.014.065	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
50	GONZALEZ DE OLIVERA	JUAN ANTONIO	31.575.818	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
51	LIMA	GLADIS MABEL	23.759.223	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
52	MACHADO	MIRTA SOLEDAD	34.892.550	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
53	MACHADO	BRENDA SAMANTIA	37.581.874	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
54	MARQUEZ VALERIO	MARIA TOMASA	6.558.126	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
55	MONZON	PAOLA SOLEDAD	31.501.337	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
56	OLIVERA	SILVIA MABEL	12.138.311	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
57	ZARRATEA	GLORIA ESTELA	17.090.915	PROMOTOR	L. N. ALEM	\$ 1.940,00
58	GAMBIN	PATRICIA BEATRIZ	28.001.913	PROMOTOR	MOJON GRANDE	\$ 1.940,00
59	GOULART	ANTONIA ROSALIA	26.755.851	PROMOTOR	MOJON GRANDE	\$ 1.940,00
60	KALESPRENER	ROSALIA MARLENE	24.584.676	PROMOTOR	MOJON GRANDE	\$ 1.940,00

61	VALENSUELA	MARIA GRACIELA	21.804.810	PROMOTOR	MOJON GRANDE	\$ 1.940,00
62	GONZALEZ	AMALIA MERCEDES	26.984.125	PROMOTOR	OLEGARIO V ANDRADE	\$ 1.940,00
63	BARRIOS	ANALIA MAGDALENA	32.841.110	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
64	BARRIOS	DEBORA ROXANA	33.720.835	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
65	BORGES	LOIRA GRACIELA	28.554.176	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
66	CORREA	NELY	16.527.822	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
67	FERRAS	MARIA ESTELA	20.119.872	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
68	FLECHA	REINA	14.974.452	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
69	RODRIGUEZ	MARCIA PAOLA	31.572.509	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
70	ROMERO	CARLA LILIANA	27.057.954	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
71	SURCZCZ	BLANCA INES	35.013.835	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
72	VELAZQUEZ	MARIELA ALEJANDRA	27.983.970	PROMOTOR	SAN JAVIER	\$ 1.940,00
73	ALFONSO	MIRIAM BEATRIZ	30.200.007	PROMOTOR	SAN JOSE	\$ 1.940,00
74	CANTERO	NELIDA ESTEHER	23.133.982	PROMOTOR	SAN JOSE	\$ 1.940,00
75	LOPEZ	SARITA	12.357.418	PROMOTOR	SAN JOSE	\$ 1.940,00
76	ROJAS	MARIA ALEJANDRA	35.468.778	PROMOTOR	SAN JOSE	\$ 1.940,00
77	VILLALBA	RAMONA NATIVIDAD	38.585.740	PROMOTOR	SAN JOSE	\$ 1.940,00
78	DO PRADO	HUGO OMAR	26.387.956	PROMOTOR	SANTA MARIA	\$ 1.940,00
79	TECHEIRA	MARTA ELISA	32.119.124	PROMOTOR	SANTA MARIA	\$ 1.940,00
80	DA SILVA	NOELIA BEATRIZ	32.985.262	PROMOTOR	TRES CAPONE	\$ 1.940,00
81	PONCE	ADRIANA INES	32.306.669	PROMOTOR	TRES CAPONE	\$ 1.940,00

ANEXO IV
DIRECCIÓN DE ZONA CAPITAL

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	ACOSTA	OMAR ALFREDO	38.189.145	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
2	ANTUNEZ	SELVA ANAHI	33.408.303	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
3	BENEGAS	ALICIA BEATRIZ	13.540.531	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
4	BENITES	MARTA LILIANA	18.895.576	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
5	BENITEZ	BETTIANA DE LOS ANGELES	34.140.690	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
6	BILLORDO	SANDRA ELIZABET	28.085.083	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
7	BOBADILLA	STELLA MARIS	13.005.272	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
8	BORDON	MAXIMILIANO RAUL	37.084.319	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
9	BRITZ	ADRIANA SOLEDAD	34.088.543	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
10	BRITO	LOLO RAFAEL	34.971.728	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
11	CAIREL	AURELIANO	18.247.020	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
12	CANIZA	MARIA VALERIA	30.959.014	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
13	CANTERO	JUAN MAURICIO	24.509.289	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
14	CARDOZO	JOSEFA GABRIELA	11.510.908	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
15	CARRIZO	NOELIA	34.149.575	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
16	CANTIS	GLADIS ELIZABETH	33.425.322	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
17	CRIBB	JOEL MATIAS	37.801.238	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
18	DAVALOS	GABRIEL ARTURO	32.118.051	AUX EN APS	GARUPA	\$ 1.630,00
19	DAVALOS	SILVA DEL CARMEN	33.199.587	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
20	DECOMBARO	MARIA DANIELA	32.859.457	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
21	DEL VALLE	LAURA ROSANA	25.774.513	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
22	DIAZ	POLINARIA	6.898.186	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
23	DROZINA	CLAUDIA IRIS	29.889.837	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
24	ESTEICHE	RAMONA TERESA	13.875.623	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
25	ESTEICHE	CLARA SUSANA	28.875.721	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
26	GALEANO	CECILIO NICOLAS	35.456.272	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
27	GARCIA	EDUARDO CESAR	17.630.408	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
28	GIMENEZ	CLAUDIA	12.852.260	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
29	GODOY	LUIS ALBERTO	28.094.984	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
30	GONZALEZ	FABIAN ALBERTO	30.209.917	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
31	GONZALEZ	IVAN EDUARDO	37.704.784	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
32	GOYTIA	NURIA BELEN	29.017.732	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
33	GUALPA	ARIEL ALEJANDRO	27.999.005	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
34	HERETER	JUAN JOSE	33.407.974	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
35	HERNANDEZ	NELIDA DOMINGA	12.254.715	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
36	IBARRA	NORMA BEATRIZ	17.428.931	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
37	KOYNODEY	LORENA MARTA ALICIA	24.544.973	AUX EN APS	GARUPA	\$ 1.630,00
38	MACIEL	LIDIA ESTER	18.365.850	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
39	MARTINEZ	MILDA CAROLINA	31.110.710	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
40	MERELE	WALTER RAUL	28.739.714	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
41	MERELES	ROSA CONCEPCION	30.638.887	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
42	OLIVERA	VICTOR RAUL	23.951.847	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
43	OVIEDO	LAURA PATRICIA	34.735.884	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
44	PAIZ	BLANCA MARISOL	22.605.828	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
45	PEREIRA RIQUELME	CESAR DANIEL	33.072.792	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
46	QUIROGA	IRMA	23.820.121	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
47	RIVAS	LEONCIO FROILAN	20.177.338	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
48	RODRIGUEZ	ANGELA EDITH	24.388.204	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
49	ROMERO	NORMA GRACIELA	18.837.738	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
50	SUIZ DIAZ	JOSE	10.782.787	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00

51	SANCHEZ	LUCIA MIRIAM	27.220.968	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
52	SAPIRAIN	MARIANA SILVINA	26.291.952	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
53	SCHMIT	SANDRA SOLEDAD	30.935.204	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
54	SCHWERTNER	CRISTIAN GABRIEL	36.407.860	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
55	SERVIAN	CRISTIAN ARIEL	37.159.164	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
56	SILVA	MIRIAM RAMONA	25.657.670	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
57	SILVEIRA	OSVALDO GABIEL	38.569.199	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
58	SILVERO	TERESA DEL PILAR	17.035.660	AUX EN APS	GARUPA	\$ 1.630,00
59	SOARES	LUJAN MABEL	21.867.739	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
60	SORIA	JUAN PABLO	32.042.379	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
61	SOSA	MICAELA DE LOS ANGELES	36.407.226	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
62	TASSI	ANDREA JAQUELINE	30.165.292	AUX EN APS	GARUPA	\$ 1.630,00
63	TEJERINA	ROSALINDA DE LOS ANGELES	32.820.893	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
64	TORRES	ROCIO BELEN	30.790.393	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
65	VALENZUELA	ISABEL	22.233.573	AUX EN APS	GARUPA	\$ 1.630,00
66	VALIENTE	ROMINA BEATRIZ	40.821.320	AUX EN APS	GARUPA	\$ 1.630,00
67	VERA	GEORGINA PAMELA	37.590.511	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
68	VOGEL	MARIELA IVONE	38.410.900	AUX EN APS	GARUPA	\$ 1.630,00
69	ZALASAR	FERNANDO NAHUEL	32.904.982	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00
70	ZARZA	VIRGINIA SOLEDAD	35.327.518	AUX EN APS	POSADAS	\$ 1.630,00

DIRECCIÓN DE ZONA CENTRO PARANÁ

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	BAEZ	RAMONA GRACIELA	14.420.153	AUX EN APS	CANDELARIA	\$ 1.630,00
2	SILVA	ROCIO NEOLIA	34.427.838	AUX EN APS	CERRO CORA	\$ 1.630,00
3	BARRIOS	LUIS ALBERTO	40.343.672	AUX EN APS	JARDIN AMERICA	\$ 1.630,00
4	PERESLINDO	JOSE ARIEL	34.821.622	AUX EN APS	JARDIN AMERICA	\$ 1.630,00
5	CABRERA	CINTIA NATALIA	29.058.085	AUX EN APS	SAN IGNACIO	\$ 1.630,00
6	KRAUS	JESICA ARACELI	34.577.631	AUX EN APS	SAN IGNACIO	\$ 1.630,00
7	MANDAGARAN	SILVINA MERCEDES DANIELA	36.485.846	AUX EN APS	SAN IGNACIO	\$ 1.630,00
8	STICH	KATERINE GISEL	37.111.473	AUX EN APS	SAN IGNACIO	\$ 1.630,00
9	CENTURION	ANDREA VANESSA	29.002.906	AUX EN APS	SANTO PIPO	\$ 1.630,00

DIRECCIÓN DE ZONA CENTRO URUGUAY

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	SANCHEZ	ROBERTO OMAR	24.573.045	AUX EN APS	CAMPO GRANDE	\$ 1.630,00
2	CORTEZ CABALLERO	ROXANA MARLENE	36.458.195	AUX EN APS	OBERA	\$ 1.630,00
3	FERRARI	PATRICIA SOLEDAD	32.041.752	AUX EN APS	OBERA	\$ 1.630,00
4	PERINI	GIULIANA	35.007.148	AUX EN APS	OBERA	\$ 1.630,00

DIRECCIÓN DE ZONA NORESTE

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	SOSA	ALBERTO TIMOTEO	29.798.453	AUX EN APS	BERNARDO DE IRIGOYEN	\$ 1.630,00
2	GUZMAN	RAMONA ELISA	24.107.867	AUX EN APS	SAN PEDRO	\$ 1.630,00
3	OVIEDO	ELIZABETH	23.346.014	AUX EN APS	SAN PEDRO	\$ 1.630,00

DIRECCIÓN DE ZONA NORTE PARANÁ

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	MALONEK	CRISTINA MARIA	32.653.826	AUX EN APS	EL ALCAZAR	\$ 1.630,00
2	FRUTOS	LUIS ALEJANDRO	24.701.140	AUX EN APS	ELDORADO	\$ 1.630,00
3	OLIVERA	RAFAEL	31.855.971	AUX EN APS	ELDORADO	\$ 1.630,00
4	ALVEZ PIÑEIRO	ORLANDO JAVIER	37.046.801	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
5	ARANDAS	MANUEL VICENTE	29.075.228	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
6	BERTE	CRISTIAN DENIS	35.455.233	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
7	CABAÑA	DANIEL	37.915.710	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
8	CANNIZZO	MAURICIO JAVIER	40.188.231	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
9	CENTURION	CRISTIAN FABIAN	40.413.492	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
10	CHAPARRO	JOSE LUIS MIGUEL	37.689.323	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
11	GONZALEZ	RAMIRO FABRICIO	37.156.366	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
12	MELGAREJO	EPIFANEO	19.365.553	AUX EN APS	PUERTO IGUAZU	\$ 1.630,00
13	ALVARENGA	FABIANA MARIELA	27.983.881	AUX EN APS	PUERTO PIRAY	\$ 1.630,00

DIRECCIÓN DE ZONA SUR

C	APELLIDO	NOMBRES	DNI N°	FUNCION	LOCALIDAD	MONTO
1	KNEBEL	LILIANA BEATRIZ	38.059.445	AUX EN APS	OLEGARIO V. ANDRADE	\$ 1.630,00

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 31

POSADAS, 21 de Enero de 2015.-

EXCEPTUASE, al presente de los términos y alcances del Decreto N° 8/94 y de la prohibición contenida en el Artículo 8°, Primer Párrafo de la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2723), sus modificatorias y prorrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8° Segundo Párrafo de dicha norma legal.-

RECONOCESE, a partir del 1° de Enero de 2015 y hasta la fecha del presente Decreto los servicios prestados por los agentes: MARCELA LILIAN CANTEROS, D.N.I. N° 23.685.638, ALEJO MAXIMILIANO CORREA, D.N.I. N° 27.299.299, SERGIO MARTIN DE LOS SANTOS, D.N.I. N° 30.381.325 y de JAVIER EDUARDO PALACIOS - D.N.I. N° 23.096.490, de conformidad con lo establecido en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad y APRUEBASE, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2015, los Contratos de Locación de Servicios Con Relación de Dependencia, suscripto oportunamente entre el Gobierno de la Provincia de Misiones representado en este acto por el Señor Ministro Secretario de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Cr. ADOLFO SAFRAN, por una parte y los agentes: MARCELA LILIAN CANTEROS, D.N.I. N° 23.685.638, ALEJO MAXIMILIANO CORREA, D.N.I. N° 27.299.299, SERGIO MARTIN DE